

ACTA No. 14/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO INDICA QUE LA REG. LIC. MARÍA DE SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SE REINCORPORARÁ MÁS TARDE A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, EN VIRTUD DE QUE ATENDERÁ ALGUNOS ASUNTOS DE INTERÉS PERSONAL.

2.- ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 10:18 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL UN ASUNTO RELACIONADO CON EL PAGO DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y ÁRBITROS CALIFICADORES, A RAZÓN DE QUE EL DÍA DE AYER ACUDIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA RESOLVER EL PAGO DE HORAS EXTRAS Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA EVITAR ALGUNA OBSERVACIONES POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO SOLICITA JUSTIFICAR EL PAGO, PARA QUE CON TODA TRANQUILIDAD SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SOLICITA AGENDAR DENTRO DE ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL DOS PUNTOS IMPORTANTES, UNO DE ELLOS RELACIONADO CON EL ALMUERZO QUE SE OFRECE A LOS DELEGADOS MUNICIPALES EN LAS REUNIONES MENSUALES Y UNA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO QUE REALIZA UN GRUPO INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS PARA EL PAGO DE UNA ELECTRIFICACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO QUE PLANTEA EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SE INCLUYE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO UN PUNTO RELACIONADO CON ESE PAGO DE ELECTRIFICACIÓN. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LAS PROPUESTAS DE TRATAR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PAGO DE HORAS EXTRAS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, FISCALIZACIÓN Y ÁRBITROS CALIFICADORES Y EL ALMUERZO QUE SE OFRECE A LOS DELEGADOS MUNICIPALES, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 05/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2013, ACTA NO. 06/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013, 5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN DE LAS DELICIAS, PUERTO DE MATANCILLAS Y LA LUZ DE LOURDES, 6.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DEL DERRAMADERO, SAN ANTONIO PRIMERO, SAN JUAN Y FORTUNA Y EJIDO SAN LUIS, 7.- COMPARECENCIA DEL C. LIC. JOSÉ MANUEL OLIVERA RÍOS, JEFE DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER

GUANAJUATENSE (IMUG), PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CREACIÓN DE UNA COORDINACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 8.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES DE DIVERSAS PARTIDAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, 9.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2013, 10.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 11 DE ENERO AL 11 DE ABRIL DE 2013, 11.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LO SIGUIENTE: 11.1. INVESTIGACIÓN SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, 11.2. CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE EL CENSO DE LAS LUMINARIAS DEL MUNICIPIO, PARA ACCESAR A PROGRAMAS DE AHORRO DE ENERGÍA, INCLUYENDO LA COMPARECENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EXPOSICIÓN ANTE EL PLENO, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 13.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. LIC. LUIS E. DOMÍNGUEZ RANGEL, PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL EVENTO DENOMINADO "EXPO AMISTAD INTERNACIONAL 2013", PARA QUEDAR COMO "EXPO SAN LUIS INTERNACIONAL 2013", 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 14.1. RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE TAMAULIPAS, COLONIA MAGUEY BLANCO, 14.2. FRACCIONAMIENTO UBICADO SOBRE LA CALLE GALEANA ESQUINA CON FERROCARRIL, 14.3. PERMISO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LA COLONIA SANTA ISABEL, 15.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 15.1. INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012, 15.2. PLAN DE TRABAJO, PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, 15.3. SOLICITUD DEL CONTRALOR MUNICIPAL PARA HABILITAR A LA DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA LA DEFENSA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 16.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GANADERÍA BAJO ESTIAJE 2013 E INFORME DE ACTIVIDADES SOBRE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS, 17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 18.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 05/2013, EN VIRTUD DE QUE SE HIZO LLEGAR CON ANTERIORIDAD A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA MISMA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 05/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 06/2013, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EN EL ACTA NÚMERO 06/2013 DESPUÉS DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, EN SU PARTICIPACIÓN DICE EDUCACIÓN TURÍSTICA Y ES VOCACIÓN Y POBLACIÓN EN LUGAR DE COMISIÓN, POR LO QUE SOLICITA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN RESPECTIVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 06/2013, CON LAS CORRECCIONES ANUNCIADAS POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA No. 06/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013 CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS.

5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN DE LAS DELICIAS, PUERTO DE MATANCILLAS Y LA LUZ DE LOURDES.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LAS COMUNIDADES DE SAN RAMÓN DE LAS DELICIAS, PUERTO DE MATANCILLAS Y LA LUZ DE LOURDES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DEL MES DE ABRIL DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

EL C. VICENTE LÓPEZ GUTIÉRREZ SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE SAN RAMÓN DE LAS DELICIAS, PUES LOS HABITANTES SE SIENTEN ABANDONADOS, EN VARIAS OCASIONES SE HA SOLICITADO LA PRESENCIA DE POLICÍAS Y LLEGAN TARDE, HACE POCO TIEMPO SE SUFRIÓ UN ROBO EN LA COMUNIDAD Y PRETENDEN LOS VECINOS IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA CUIDARSE MUTUAMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA RETOMAR EL ASUNTO DIRECTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

6.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DEL DERRAMADERO, SAN ANTONIO PRIMERO, SAN JUAN Y FORTUNA Y EJIDO SAN LUIS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 07 DE ABRIL DE 2013 SE REUNIERON LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO PRIMERO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, PROPONIENDO PARA TAL EFECTO A LOS CC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GUERRERO Y JORGE ZAGALA GALVÁN, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE DENTRO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN SE ASIENTA 57 VOTOS EN TOTAL Y EN LA LISTA DE ASISTENCIA APARECEN 59 HABITANTES DE LA COMUNIDAD, ES IMPORTANTE SEÑALAR SI HUBO ABSTENCIONISMOS, ADEMÁS FALTAN FIRMAS, ES NECESARIO CUBRIR TODOS LOS REQUISITOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LOS NOMBRES QUE APARECEN EN LA LISTA DE ASISTENCIA FUERON ESCRITOS EN PUÑO Y LETRA POR LOS ASISTENTES, SEGURAMENTE FIRMAN IGUAL QUE SU NOMBRE Y POR ESO NO APARECE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE DEBE ESTAR ASENTADA LA FIRMA, SI HAY ABSTENCIÓN O VOTOS NULOS, DEBE HACERSE CONSTAR EN EL ACTA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE LAS SUGERENCIAS REALIZADAS EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE ATENDIERON Y LAS CUESTIONES QUE OBSERVA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, SON DETALLES QUE SE DEBEN CUIDAR.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SOLICITA QUE LAS CONVOCATORIAS SE FIJEN EN LUGARES VISIBLES DE LA COMUNIDAD PARA QUE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN SEA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AGREGAR A LA CONVOCATORIA UN PUNTO ADICIONAL, PARA QUE LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD PRESENTEN COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE PUEDE SER LA CARTILLA DEL S. M. N., LA LICENCIA DE CONDUCIR O LA CREDENCIAL PARA VOTAR, A FIN DE DAR TRANSPARENCIA Y ACTUAR CON DEMOCRACIA TOTAL. ADEMÁS ESTA DE ACUERDO EN QUE EL NÚMERO DE VOTANTES Y PARTICIPANTES DEBE COINCIDIR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE LA NECESIDAD DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS, NO ES ALGO COMPLICADO SI EL PROCESO SE HACE CON TIEMPO Y CON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE MANERA ADECUADA, NO ES ALGO QUE SE VA A IMPROVISAR, SE PUEDE DECIR QUE EN CADA ASAMBLEA SE MEJORARÁ, PERO DESDE UN INICIO DEBE HACERSE CON MIRAS DE HACERLO BIEN, SEGURAMENTE HABRÁ PERSONAS QUE NO TENGAN CREDENCIAL DE ELECTRO, PERO TIENEN ALGÚN OTRO DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO HABITANTE DE LA COMUNIDAD, INCLUSO CON UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL EN TURNO LO PUEDE ACREDITAR, NO SE PUEDE DAR PASO A ELECCIONES DE DELEGADOS MUNICIPALES EXISTIENDO LAGUNAS DE IRREGULARIDADES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE QUIERE TENER CONFIANZA QUE MANIFESTÓ INICIALMENTE, NO QUIERE QUE EXISTAN INCONFORMIDADES EN LAS COMUNIDADES, LO CONVENIENTE ES QUE DESDE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SE REALICE ESA OBSERVACIÓN AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA SUBSANAR CUALQUIER SITUACIONES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE LO MÁS CORRECTO SERÍA PRESENTAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR, PUES ES LA QUE DA PRUEBA DE CAPACIDAD PARA EJERCER DERECHOS CIUDADANOS, AUNQUE NO SE TRATA DE ELECCIÓN OFICIAL PERO SERÍA LO CONVENIENTE, ES NECESARIO QUE LOS HABITANTES PROPORCIONEN UNA COPIA DE LA MISMA O EN CASO CONTRARIO QUE LA EXHIBAN Y SE ASIENTE EL NÚMERO DE FOLIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE SE REALIZARÁN LAS OBSERVACIONES AL ENCARGADO DE DELEGADOS MUNICIPALES Y POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SE PERFECCIONARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LA ELECCIÓN SEA TRANSPARENTE Y CLARA. ASÍ MISMO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y JORGE ZAGALA GALVÁN, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO PRIMERO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y JORGE ZAGALA GALVÁN, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO PRIMERO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DEL DERRAMADERO SE REUNIERON EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2013, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. MARÍA NATIVIDAD GONZÁLEZ PEINADO Y SOFÍA NÚÑEZ SALAZAR COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DEL DERRAMADERO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. MARÍA NATIVIDAD GONZÁLEZ PEINADO Y SOFÍA NÚÑEZ SALAZAR, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DEL DERRAMADERO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2013 SE REUNIERON LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN Y FORTUNA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA PROPUESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, PROPONIÉNDOSE PARA TAL EFECTO A LOS CC. FERNANDO VARGAS DÁVILA Y HERMELINDA VARGAS DÁVILA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE LA LEY NO HABLA DEL PARENTESCO ENTRE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, PERO POR SALUD SERÍA CONVENIENTE QUE EL NOMBRAMIENTO RECAIGA EN PERSONAS DISTINTAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO ES MUY GENERAL EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA, SE TRATA DE UN EJERCICIO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL CUAL NO SE ENCUENTRA REGULADO EN OTRA DISPOSICIÓN LEGAL, EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE IMPEDIR EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA PROPIA COMUNIDAD, LE GUSTARÍA QUE SE EXIJA QUE LOS NOMBRAMIENTOS DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL RECAIGA EN UN HOMBRE Y UNA MUJER SIN IMPORTAR EL CARGO, QUE EXISTA EQUIDAD DE GÉNERO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LA LEY Y EL REGLAMENTO SON CLAROS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES QUIEN TIENE ESA FACULTAD, COMO PARTE DEL PROCESO EL MUNICIPIO PARTICIPA CON LA CIUDADANÍA PARA QUE DE MANERA DEMOCRÁTICA DEFINA A SUS REPRESENTANTES, EL HECHO DE HACER LA OBSERVACIÓN NO ES CON EL ÁNIMO DE CAMBIAR LA PROPUESTA, SINO PORQUE SE TRATA DE UNA CARACTERÍSTICA QUE NO SE HABÍA PRESENTADO, ES IMPORTANTE LA EQUIDAD Y GENERO QUE TAMPOCO SE ENCUENTRA

ESCRITO EN UNA LEY O REGLAMENTO, OJALA ASÍ SE PUEDA HACER, PERO LA VOLUNTAD DE LA COMUNIDAD INFLUYE.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO EXPONE QUE ALGUNOS MUNICIPIOS SE SALIERON DE CONTROL PORQUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZABA LAS PROPUESTAS DIRECTAMENTE Y EN LAS COMUNIDADES GRANDES LA GENTE PIDE SU DERECHO A OPINAR, EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO HUBO HUELGAS POR EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, EN EL CASO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE TIENEN MÁS DELEGADAS QUE DELEGADOS, PORQUE EXISTE MUCHA MIGRACIÓN, ADEMÁS EL PROCESO VA BIEN, SOLO SERÍA CUESTIÓN DE REGULARLO PARA HACERLO MÁS TRANSPARENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. FERNANDO VARGAS DÁVILA Y HERMELINDA VARGAS DÁVILA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN Y FORTUNA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. FERNANDO VARGAS DÁVILA Y HERMELINDA VARGAS DÁVILA, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADA DE LA COMUNIDAD DE SAN JUAN Y FORTUNA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EJIDO SAN LUIS SE REUNIERON EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2013, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, PROPONIÉNDOSE PARA TAL EFECTO A LAS CC. MARÍA JOSEFA GUZMÁN ALAMILLA Y PATRICIA GARCÍA SOTELO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL ACTA CONTIENE LOS MISMOS ERRORES, PUES NO COINCIDE EL NÚMERO DE PARTICIPANTES CON EL NÚMERO DE VOTANTES, FALTA REFLEJAR UN VOTO O ABSTENCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. MARÍA JOSEFA GUZMÁN ALAMILLA Y PATRICIA GARCÍA SOTELO, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE EJIDO SAN LUIS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. MARÍA JOSEFA GUZMÁN ALAMILLA Y PATRICIA GARCÍA SOTELO, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE EJIDO SAN LUIS.

7.- COMPARECENCIA DEL C. LIC. JOSÉ MANUEL OLIVERA RÍOS, JEFE DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE (IMUG), PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CREACIÓN DE UNA COORDINACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL LIC. JOSÉ MANUEL OLIVERA RÍOS CANCELO LA COMPARECENCIA, PUES NO LES ES POSIBLE ASISTIR A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

8.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES DE DIVERSAS PARTIDAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE SE TRATA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y SE ESTABLECEN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES A MODIFICAR PARA ALIMENTAR LA PARTIDA DE GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, ES NECESARIO JUSTIFICAR LA SOLICITUD EN CUANTO A LA AFECTACIÓN DE METAS COMPROMETIDAS, SI SE DISMINUYE LA CANTIDAD DE \$50,000.00 DE EXPOSICIONES, DEBERÁ ANALIZARSE EL NÚMERO Y OBJETO DE LAS EXPOSICIONES QUE SERÁN SACRIFICADAS Y AL TOMAR LA CANTIDAD DE \$100,00.00 DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, HABRÁ QUE CONSIDERAR CUÁLES Y CUANTAS SE VERÁN MERMADAS POR LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS, POR ESO ES IMPORTANTE QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA UN PANORAMA SOBRE EL DESTINO DE LOS MISMOS. POR SU PARTE, ENTIENDE QUE EL RECURSO QUE SE REQUIERE ES PARA EL FESTIVAL DEL MARIACHI.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INFORMA QUE PARA EL FESTIVAL DEL MARIACHI SE EMPLEARA LA CANTIDAD DE \$120,000.00 Y EL RESTO SE DEJARÁN COMO REMANENTE PARA OTRAS ACCIONES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EN LO PERSONAL NO ENTIENDE PORQUE EL MUNICIPIO APOYA EVENTO PARTICULAR, LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS SE HA DISTINGUIDO POR LA CELEBRACIÓN DE UNA SERIE DE FESTIVALES ORGANIZADOS POR DIFERENTES ASOCIACIONES CIVILES A LO LARGO DEL AÑO, SIENDO TODOS PROYECTOS PRIVADOS Y EL MUNICIPIO SE HA PRONUNCIADO A FAVOR DE TODOS, EL FESTIVAL POR EL GRADO DE TRASCENDENCIA NACIONAL QUE TIENE MANEJA NÚMEROS MAYORES, QUE EN ESE SENTIDO EL PUEBLO NO SE QUEDE CON LA DUDA EN QUE POR LO MENOS ESTE GOBIERNO MUNICIPAL NO APOYARA OTROS ESFUERZOS QUE NO SEAN ÉSTOS, HAY OTROS FESTIVALES QUE POR LA PREMURA DE TIEMPO NO SE PUEDEN DESAHOJAR, SE PUEDE TENER COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO CON ESAS ASOCIACIONES PARA QUE PRESENTEN LOS PROYECTOS A REALIZAR EL PRÓXIMO AÑO Y ANALIZARLOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE ES NECESARIO ANALIZAR DENTRO DEL POA EL RECURSO, SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA PERO HAY QUE VER SI EXISTE ALGO PROGRAMADO, COMPARTE LA OPINIÓN DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PORQUE ES IMPORTANTE ENTENDER QUE DEBE SER PRIORITARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL MUNICIPIO, EN ESA OCASIÓN SE HIZO LA ACCIÓN Y SE DIJO QUE EL RECURSO SERÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, LA CUAL NO TIENE DINERO, CONSIDERA QUE NO SE PUEDE TAMBALEAR EL PRESUPUESTO, EVIDENTEMENTE EXISTEN SITUACIONES GRAVES Y COMPLICADAS, HAY UN COMPROMISO QUE NACE DE LA PROPIA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, MISMO QUE SE DEBE CUMPLIR, NO ES JUSTO QUE LOS PARTICULARES TRABAJEN NEGOCIOS CON RECURSOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, RECUERDA QUE SE SOLICITÓ ABONAR AL PUEBLO MÁGICO DE MINERAL DE POZOS Y LEVANTAR ESOS EVENTOS QUE SON IMPORTANTES, PERO A NIVEL DE ADMINISTRACIÓN NO SE ESTÁ PARA RESOLVER PROBLEMAS A PARTICULARES, CON EL CLUB ROTARIOS AL MOMENTO DE HACER EL COMPROMISO SE AUTORIZÓ UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 Y DESPUÉS FUE COMPLICADO RESPONDER, PUES A INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO HABÍA RECURSOS Y EL PRESUPUESTO SE RECORTO CONSIDERABLEMENTE, ESO ES LO QUE PREOCUPA, SERÍA INTERESANTE QUE EN EL PRÓXIMO EJERCICIO PRESUPUESTAL SE CONSIDERE EL OTORGAR UN APOYO, LE GUSTARÍA SABER SI LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO NO SE VERÁ AFECTADA CON LOS MOVIMIENTOS QUE SE PROPONEN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE EL COMPROMISO LO ADQUIRIÓ EL AYUNTAMIENTO, SE DIJO INCLUSO QUE EL APOYO SE OTORGARÍA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y AL NO TENER SOLVENCIA, ES POR LO QUE SE SOLICITAN ESTAS MODIFICACIONES, LE PREOCUPA QUE SE VEA AFECTADO EL PLAN DE GOBIERNO O LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISMO Y QUE SE AFECTE INCLUSO AL PERSONAL EN CUESTIÓN DE CAPACITACIÓN, PUES SERÍA COMO QUITAR UN LIBRO A ALGUIEN QUE NO SEPA LEER, POR ESO LE GUSTARÍA CONCRETIZAR Y ACLARAR LA SITUACIÓN, PARA CONOCER LA LIMITACIÓN QUE SE TIENE.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE EN LO PERSONAL NO LE AGRADA QUE A LA LIGERA SE REALICE LA PROPUESTA, SE DEBEN TOMAR EN SERIO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, LE GUSTARÍA SABER QUÉ ACCIONES SE PONEN EN RIESGO, LA GENTE DE MINERAL DE POZOS OBSERVA QUE EL MUNICIPIO APUESTA A EVENTOS PARTICULARES Y QUE EL DINERO NO REGRESA A LAS ARCAS MUNICIPALES.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SEÑALA QUE EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA EN DONDE TURÍSTICAMENTE SE QUIERE ENCONTRAR UNA IDENTIFICACIÓN, EL FESTIVAL DEL MARIACHI SE TOMA COMO UN EVENTO TURÍSTICO QUE DEJARA DERRAMA ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO, NO DIRECTAMENTE EN LAS ARCAS MUNICIPALES, PERO SI A LOS HOTELEROS, ARTESANOS, RESTAURANTEROS E INCLUSO EN EL COMERCIO INFORMAL, CON ESE APOYO SE BRINDA UN BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO A LA PROPIA CIUDADANÍA, DEBE VERSE AL TURISMO COMO UNA INVERSIÓN Y EN ESA ETAPA SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO, SINO SE INVIERTE NO HABRÁ GANANCIAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL REGIDOR QUE LE ANTECEDIÓ, EL DÍA EN QUE EL AYUNTAMIENTO TOMÓ PROTESTA, EL MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ERA VER AL MUNICIPIO EN VISIÓN TURÍSTICA Y ECONÓMICA, EN ESE SENTIDO EL FESTIVAL DEL MARIACHI ES UNA INVERSIÓN TURÍSTICA CON PROYECCIÓN NACIONAL, EL VIERNES PASADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ORGANIZADORES DEL FESTIVAL DEL MARIACHI TUVIERON UNA CONFERENCIA DE PRENSA CON 40 MEDIOS LOCALES Y NACIONALES, DONDE SE HABLÓ DE MINERAL DE POZOS COMO PUEBLO MÁGICO Y NO SOLO DEL FESTIVAL, CUÁL SERÁ EL COSTO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO EL DAR ESA DIFUSIÓN, EL DÍA QUE SE RECIBIÓ AL ORGANIZADOR DEL EVENTO SE LE PIDIÓ UN PRESUPUESTO CALCULADO, QUIEN HABLABA DE UNA CANTIDAD MAYOR A \$400,000.00, ESTE EVENTO ES EL TERCERO MÁS IMPORTANTE Y ÚNICO DEL ESTADO, POR ESO EN ESTE AÑO SE APUESTA A ESTE TIPO DE EVENTOS, SE HA PENSADO EN DAR IMPULSO A OTROS PROYECTOS QUE SE HACEN Y SURGEN DE MANERA PARTICULAR, EL AÑO PASADO EL MUNICIPIO INVIRTIÓ LA CANTIDAD DE \$120,000.00, AHORA LA SECRETARIA DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO TAMBIÉN INVERTIRÁ AL EVENTO CERCA DE \$100,000.00.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE EXISTEN DIFERENTES POSTURAS, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA NO SE PRONUNCIARON EN CONTRA DE BRINDAR EL APOYO, POR SER UN EVENTO TURÍSTICO IMPORTANTE, LA PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS NO SE TRATA DE ALGO NUEVO ES UN TRABAJO ANTERIOR A ESTA ADMINISTRACIÓN, LA INQUIETUD ES LA CUESTIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, LA CUAL SE DEBE HACER DE MANERA RESPONSABLE, ES UNA DIRECCIÓN QUE APENAS NACE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA QUE COMPAREZCA EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA QUE ACLARE LA DUDA Y NO ESPECULAR.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SUGIERE QUE EN LAS SUBSECUENTES PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ACUDAN LOS DIRECTORES DE LA DEPENDENCIA QUE SE TRATE PARA QUE ACLAREN CUALQUIER DUDA QUE SURJA, REITERA QUE POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO EN BRINDAR EL APOYO, SERÍA CONVENIENTE QUE EL DIRECTOR DESIGNE UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA OTORGAR APOYOS DE ESTA ÍNDOLE, SIN QUE SEA NECESARIO REALIZAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE NO SE OPONE EN BRINDAR EL APOYO, EN VIRTUD DE QUE ES CLARA LA DERRAMA ECONÓMICA QUE DE MANERA INDIRECTA TENDRÁ EL MUNICIPIO, ES VER SI DENTRO DEL POA NO SE VEN AFECTADOS LOS RUBROS CONSIDERADOS, SI SE HABLA DE TURISMO EL CAMPO ES AMPLIO, SE REQUIERE DE IMPULSO Y TRABAJO ESPECIALIZADO, EL TURISMO LLEVA UN ENFOQUE DIRECTO Y ESPECIALIZADO, ES NECESARIO RAZONAR EL VOTO PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REITERA QUE NO SE OPONE AL APOYO, FORMA PARTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, PERO LA OBSERVACIÓN RECAE EN LA PROPUESTA DEL MOVIMIENTO DE RECURSOS DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A OTRA, SOLICITA QUE EN LO SUCESIVO EN CADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ACUDAN LOS DIRECTORES PARA QUE ACLAREN DUDAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE ENTIENDE LA POSICIÓN DE CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, PUES FALTA ACLARACIÓN DE LAS DOS PARTIDAS QUE SUFREN DISMINUCIÓN, DE LA PARTIDA DE ESTUDIO E INVESTIGACIONES SE HA APOYADO RECIENTEMENTE A LAS BRIGADAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, QUIENES NO COBRAN, PERO SE LES OTORGAN ALIMENTOS, HOSPEDAJE Y TRANSPORTE, ES CIERTO QUE NADIE SE OPONE, PERO LA DECISIÓN DEBE SER CLARA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE SE APROBÓ EL APOYO PARA EL FESTIVAL DEL MARIACHI POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00 CEÑIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO COMENTA QUE INICIALMENTE AL CREAR LA DIRECCIÓN, SE CREÓ LA PARTIDA DE EXPOSICIONES, EVENTOS Y FERIAS, SIN EMBARGO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NO PUEDEN SER DE MANERA GLOBAL, SINO DE MANERA PARTICULAR, CUANDO SE ERA PARTE DE UN ÁREA SE HACÍAN EVENTOS DETONADORES, LOS CUALES SE REALIZAN A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, DONDE EL GOBIERNO PARTICIPA CON ALGUNA APORTACIÓN A CAMBIO DE PROMOCIÓN, PUBLICIDAD, DERRAMA ECONÓMICA, ETC., ESTE TIPO DE ESTRATEGIAS ATRAEN DERRAMA ECONÓMICA QUE SE EXPRESA EN DIFERENTES FORMAS, EL FESTIVAL DEL MARIACHI POR SI SOLO DEJA UNA DERRAMA ECONÓMICA BUENA EN PROMOCIÓN, PUBLICIDAD, COMERCIO, HOSPEDAJE, ETC., EL EVENTO TIENE UN COSTO APROXIMADO A LOS \$500,000.00 Y EL MUNICIPIO APOYA CON \$120,000.00 QUE SALE DE LAS PARTIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO, LA RUEDA DE PRENSA FUE CON 50 MEDIOS NACIONALES Y EL MUNICIPIO NO TENDRÍA LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA PAGARLES, ESOS \$120,000.00 SERÍAN INSUFICIENTES, AHORA BIEN LA PARTE DE DERRAMA DE LOS 70 EMPLEOS DIRECTOS SE MULTIPLICAN A 140, EL DÍA SÁBADO SE TUVO UN EVENTO DENOMINADO INMIXCUACALLI, EL CUAL ES UN EVENTO PEQUEÑO Y NO SE PUDO CONSEGUIR HOSPEDAJE EN MINERAL DE POZOS, LA INTENCIÓN REAL ES QUE EL FESTIVAL DEL MARIACHI CREZCA Y SE BENEFICIE, SE PRETENDE TRAER UNO DE LOS MEJORES ESCENARIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR SI SOLOS LOS ORGANIZADORES NO PODRÍAN HACERLO, EL EVENTO SEGURAMENTE SE REDUCIRÍA A UN DÍA Y NO SE PODRÍA PROYECTAR AL MUNICIPIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN CUANTO A LA PARTIDA, MENCIONA QUE LA MISMA NO ESTABA Y SE HA APOYADO A UNA SERIE DE EVENTOS, LA INTENCIÓN ES CREAR DENTRO DE LAS MISMAS PARTIDAS UNA PARTIDA DE EVENTOS PARA QUE ESTOS CREZCAN Y GENERE MÁS DERRAMA ECONÓMICA PARA EL MUNICIPIO, SE PERSIGUE CREAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EVENTOS, A FIN DE APOYAR LOS EVENTOS POR EL RESTO DEL AÑO, EL PRÓXIMO AÑO SE PRETENDE ETIQUETAR POR PARTIDA CADA UNO DE LOS EVENTOS QUE VALGAN LA PENA A NIVEL MUNICIPAL, PARA NO TENER ESTOS PROBLEMAS DE MODIFICACIÓN, SE TOMA EL RECURSO DE INVESTIGACIONES PORQUE DE LOS TRES PROYECTOS QUE SE TIENEN EL COSTO ES ELEVADO Y EL RECURSO QUE SE TIENE NO ALCANZA, POR ESO SE ESTÁ GESTIONANDO CON GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL RECURSOS PARA APLICARSE A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, LA INTENCIÓN ES TENERLO PARA ESTE AÑO Y EJECUTARLO EN EL AÑO 2014.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI DE LA PARTIDA DE EXPOSICIONES Y CURSOS E INVESTIGACIONES NO SE SACRIFICAN METAS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO INFORMA QUE NO SE SACRIFICA NADA EN CURSOS E INVESTIGACIONES, DE EXPOSICIONES A NIVEL NACIONAL SOLO QUEDA LA DE PUEBLOS MÁGICOS Y ALGUNAS OTRAS, PERO SE ARRIESGA A TRAVÉS DE LAS GESTIONES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIEREN QUE NO ESTÁ EN DUDA EL APOYO PARA EL EVENTO DEL FESTIVAL DEL MARIACHI, SINO PORQUE DESDE UN INICIO NO COINCIDEN LOS DATOS Y POR ESO RECOMIENDA PARTIR DE REALIDADES, EL AÑO PASADO EL APOYO SALIÓ DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE REGIDORES, FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO Y PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ASÍ SE SUMARON LOS APOYOS, SI EL EVENTO ES DE TURISMO ENTONCES SE DEBEN FISCALIZAR LAS ENTRADAS POR SER RECURSO PÚBLICO Y SI EXISTE UNA COMPRA MAYOR A \$50,000 DEBE PASAR POR COMITÉ DE COMPRAS, SUGIERE CUIDAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO INDICA QUE EL AÑO PASADO SE APOYÓ CON \$120,000.00 AL FESTIVAL DEL MARIACHI Y ANTES DE EXISTIR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO ESTO SE GESTIONÓ, CUANDO SE DIO LA CREACIÓN EL RECURSO QUE SE ENCONTRABA ETIQUETADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO SE SEPARÓ, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE SOLICITA ES PARA CUBRIR LOS EVENTOS QUE VIENEN, EL FESTIVAL DEL MARIACHI ESTÁ CUBIERTO A TRAVÉS DEL RECURSO QUE SE PUEDA GENERAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE ESO DEBIÓ DOCUMENTARSE, PUES SE PENSABA QUE EL RECURSO QUE SE CAMBIABA ERA PARA EL FESTIVAL DEL MARIACHI.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE EL OFICIO QUE SE RECIBIÓ POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ESTABLECE QUE ES PARA EL FESTIVAL DEL MARIACHI.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO MENCIONA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL LO HACE PORQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO NO TIENE RECURSO PARA EL EVENTO Y DE ALGUNA MANERA HAY QUE CUBRIRLO PORQUE EXISTE UN ACUERDO, SIN EMBARGO EL CAMBIO QUE SE SOLICITA ES PARA LOS DEMÁS EVENTOS, PUES EL EVENTO DEL FESTIVAL DEL MARIACHI ESTA CUBIERTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE EL RECURSO DEBE MANEJARSE CON RESPONSABILIDAD Y SI SE PROPONE REALIZAR MOVIMIENTOS DE ALGUNA PARTIDA PRESUPUESTAL, CADA DIRECCIÓN DEBE TRABAJARLO DE MANERA CONJUNTA CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, NO ES POSIBLE QUE HAYA INFORMACIÓN DISGREGADA, QUE GENERE TANTAS DUDAS, ES UN ASUNTO QUE SE PUDO RESOLVER CON RESPONSABILIDAD Y SIN TANTAS EXPOSICIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE HA HABIDO REUNIONES EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA CON LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO TURÍSTICO Y FOMENTO ECONÓMICO PARA VER LO RELACIONADO CON LOS RECURSO Y HASTA HOY SE ENTERA QUE EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INDICA QUE EL ACUERDO DE ESTE AÑO LO APROBÓ EL H. AYUNTAMIENTO 2012- 2015..

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE EN TODO CASO LA INFORMACIÓN NO HA CORRIDO CORRECTAMENTE PARA ENTRAR AL TEMA, NO SE ESTA EN CONTRA DEL APOYO PARA EL FESTIVAL DEL MARIACHI, LA PREOCUPACIÓN RADICA EN LA AFECTACIÓN QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO PUEDA TENER POSTERIORMENTE, SE TIENEN PROYECTOS QUE TENDRÁN COSTO Y COMO SE PAGARÁN, DEBE TENERSE CUIDADO PARA QUE AL PASO DEL TIEMPO NO SE TENGA NECESIDAD DE INYECTAR RECURSO A TURISMO POR ESA RAZÓN, EXISTEN VARIAS VERSIONES Y CUESTIONES QUE CONFUNDEN LA SITUACIÓN, ES NECESARIO ENCONTRAR EL PROCEDIMIENTO PARA DAR CERTEZA AL ASUNTO, LE GUSTARÍA ACORDAR QUE UNA VEZ REALIZADO EL FESTIVAL DEL MARIACHI SE PRESENTE AL AYUNTAMIENTO UN INFORME PARA CONOCER LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA EXPONE QUE DENTRO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO EL INFORME A QUE HACE REFERENCIA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO YA SE SOLICITÓ Y SE ESTARÁ PRESENTANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN EL MOMENTO OPORTUNO, A EFECTO DE QUE CONOZCAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DEL MARIACHI.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE TIENE UN OFICIO POR PARTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO DIRIGIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL SOLICITANDO ESA MODIFICACIÓN Y SE PLASMA LA PROPUESTA, SIN ESTABLECER QUE ES PARA EL FESTIVAL DEL MARIACHI, LO QUE OBEDECE A UN ERROR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SE HA PERDIDO TIEMPO Y HA SIDO INFRUCTUOSO, EL FESTIVAL DEL MARIACHI ESTA CUBIERTO Y APROBADO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE ES NECESARIO JUSTIFICAR Y MOTIVAR CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA NO ESTAR ADIVINANDO, ADEMÁS NO SE DEBEN REALIZAR CON LIGEREZA COMO SE HACE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUGIERE QUE PARA LAS PRÓXIMAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEBERÁ ESTAR PRESENTE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN EN TURNO, PARA DAR LA FORMALIDAD QUE REVISTE EL TEMA, POR LO CUAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LOS PUNTOS DE ACUERDO SIGUIENTES:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN LAS PROPUESTAS QUE REALICE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y QUE SEAN AGENDADAS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE ALGUNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ESTE PRESENTE AL IGUAL QUE EL

DIRECTOR Y/O DIRECTORES QUE TENGAN INJERENCIA EN EL ASUNTO, A EFECTO DE ACLARAR DUDAS Y/O COMENTARIOS QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TENGAN AL RESPECTO.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, DENTRO DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2013, A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 36 081 13 135 3821 DENOMINADA GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, MISMA QUE SE EMPLEARÁ COMO APOYO PARA LOS DIVERSOS EVENTOS QUE DETONEN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR LO CUAL SE TOMARÁ LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCuenta MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 36 081 13 135 3841 DENOMINADA EXPOSICIONES Y LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 36 081 13 135 6311 DENOMINADA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TIENE CONOCIMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SOLICITA LA JAPASP.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NO TIENE CONOCIMIENTO, AUN CUANDO SE ACORDÓ CON EL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP EL INFORME DE LOS MOVIMIENTOS QUE SE PRETENDEN REALIZAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL RECURSO SE ENCUENTRA PROGRAMADO DENTRO DEL RAMO 33 FONDO I Y CORRESPONDE A LAS CUOTAS QUE SE PAGAN POR EL PROGRAMA DE DESCARGAS DEL MUNICIPIO Y COMUNIDADES A LA CONAGUA, ES UNA PARTE DEL PRESUPUESTO, LA SOLICITUD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ES QUE SE LE DEPOSITEN ESOS \$800,000.00 A LA JAPASP PARA HACER LOS PAGOS DEL PROGRAMA PRODER.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE DENTRO DE LAS METAS DEL PROGRAMA SE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE 1,187 MICROMEDIDORES Y LA TRANSFERENCIA ES PARA ESA ADQUISICIÓN, SIENDO LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$207,838.00, PERO NO OBSERVA LA DIFERENCIA QUE SE DEBE APLICAR AL SECTOR NÚMERO 14, EL CUAL TAMBIÉN SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DEL PROGRAMA PRODER, ENTONCES MENOS DE \$600,000.00 SE APLICARÁN EN ESA ACCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP DICE QUE SE TIENE PRIORIDAD EN LOS SECTORES, EN COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SE COMENTO LA SITUACIÓN DE REUNIR RECURSOS, EL CONVENIO DEL PROGRAMA DEBERÍA ESPECIFICAR LA CONCURRENCIA DE RECURSOS, LA CUAL NO APARECE, PERO LA APLICACIÓN SERÁ EN ESE SENTIDO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REITERA QUE LA ACCIÓN DEL SECTOR NÚMERO 14 NO TIENE NÚMEROS Y LE GUSTARÍA SABER EL COSTO REAL, PUES EN LA DESCRIPCIÓN ESTA SOLO LA ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL OFICIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP SOLO HABLA DE LA APORTACIÓN DEL PROGRAMA PRODER 2012, CON CARGO AL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2012 Y LA ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES PARECE DE MÁS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y JAPASP SE ENCUENTRA RELACIONADA, LOS \$800,000.00 SON ENTONCES PARA LA ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES Y LA CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR NÚMERO 14, LO QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE EN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y OBRA PÚBLICA SE HA ESTADO TRABAJANDO SOBRE EL PLAN DE SECTORIZACIÓN Y SE HABLA DE COSTOS ELEVADOS, ALGUNOS ALCANZAN INCLUSO LOS \$4,000,000.00 Y ESTE SECTOR CUESTA MENOS DE \$600,000.00.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP INFORMA QUE EL COSTO DEL SECTOR NÚMERO 14 ESTA CUBIERTO CON LAS DOS CONCURRENCIAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SUGIERE TURNAR EL ASUNTO A COMISIÓN DE AGUA PÚBLICA Y ALCANTARILLADO PARA QUE SUBA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON EL DICTAMEN RESPECTIVO, A EFECTO DE NO TENER DUDAS Y TOMAR LA DECISIÓN CORRECTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCUERDA CON LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2012 POR LA CANTIDAD DE \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 0 0 1001 23 190 24 240 8531 00 DENOMINADA APORTACIÓN PROGRAMA PRODDER AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO", A EFECTO DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR NO. 14 DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A LOS PUNTOS DE ENTREGA DE AGUA EN BLOQUE DEL ACUEDUCTO PRESA PASO DE VAQUEROS Y SU INTEGRACIÓN CON EL PROYECTO DE SECTORIZACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE MICROMEDIDORES.

9.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2013.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SUGIERE QUE LAS MODIFICACIONES Y/O TRANSFERENCIAS DE RECURSOS QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO SOLICITE, PASEN PREVIAMENTE POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ANTES DE QUE SUBAN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LAS SOLICITUDES Y/O PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PASEN PREVIAMENTE POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REGIDORES LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

ACTO CONTINUO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2013.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARÍNEZ.

10.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 11 DE ENERO AL 11 DE ABRIL DE 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE HACE UN MOMENTO SE DIJO QUE LOS INFORMES DE ESTA NATURALEZA DEBEN SER TURNADOS A COMISIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, POR ESO PROPONE TURNARLO A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISION DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA PRESIDENTE DEL PATRONATO Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 11 DE ENERO AL 11 DE ABRIL DE 2013.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

11.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LO SIGUIENTE:

11.1. INVESTIGACIÓN SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES TIENE QUE REALIZAR DENUNCIAS Y QUERELLAS CUANDO SE DAÑA EL PATRIMONIO MUNICIPAL, DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 3791/2012 SE LEVANTO UNA QUERELLA POR LOS DAÑOS CAUSADOS AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL ENTRONQUE, DONDE SE AFECTO UN TRANSFORMADOR Y UN POSTE, DEJANDO SIN LUZ A LA MITAD DE LA AVENIDA A SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., POR LO QUE HACE ENTREGA DE UN CHEQUE POR LA CANTIDAD DE \$65,681.50, QUE CORRESPONDE A LO QUE SE RECUPERO POR DAÑOS Y PERJUICIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REALICE DE FORMA INMEDIATA LA COMPRA DEL TRANSFORMADOR Y QUE INGRESE EL RECURSO A LA TESORERÍA MUNICIPAL CON LA INDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PUES ES IMPORTANTE QUE LOS DAÑOS CAUSADOS SEAN REPARADOS, INFORMA QUE SE HAN REALIZADO VARIAS QUERELLAS POR DAÑOS CAUSADOS A PATRULLAS Y POR EL ROBO A DELEGACIÓN DE MINERAL DE POZOS, POR LO QUE ESTARÁ INFORMANDO LOS RESULTADOS, ADEMÁS LAS PATRULLAS QUE HAN SIDO DAÑADAS O CHOCADAS A PARTIR DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRAN ASEGURADAS Y SOLICITA QUE ASÍ CONTINÚEN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE RECONOCE LA PRIMERA ACTITUD DE LA SINDICATURA, PUES HISTÓRICAMENTE NO SE HACE, EL DINERO QUE SE OBTIENE POR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR CULTURA ENTRA A LA TESORERÍA MUNICIPAL A UNA CUENTA CORRIENTE Y NO SE HACE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, COINCIDE EN QUE ESE DINERO SEA EJECUTADO EN LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EFECTIVAMENTE SE RECUPERAN DAÑOS, ENTRAN A GASTO CORRIENTE Y SE HACE UNA CONSTANTE EN DINERO, LA FINALIDAD DE INFORMAR AL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONOZCAN LO QUE SE HACE A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y QUE SE ACUERDE QUE ESE RECURSO SE DESTINE A LA REPARACIÓN DEL DAÑO DEL TRANSFORMADOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL RECURSO RECUPERADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS AL ERARIO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE SE CONTEMPLAN DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 3791/2012 CORRESPONDIENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS A UN TRANSFORMADOR, UN POSTE Y DEMÁS MATERIAL ELÉCTRICOSITUADO EN LA AVENIDA QUE DA ENTRADA AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO POR EL ENTRONQUE DE LA CARRETERA 110 Y 57 FEDERAL, SEAN DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA REPARACIÓN DEL DAÑO. DICHO RECURSO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$65,681.50 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M. N.).

11.2. CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE EL CENSO DE LAS LUMINARIAS DEL MUNICIPIO, PARA ACCESAR A PROGRAMAS DE AHORRO DE ENERGÍA, INCLUYENDO LA COMPARECENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y EXPOSICIÓN ANTE EL PLENO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE TRATA DE UN ASUNTO TRATADO EN COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y SE SUBIÓ AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN MEDIANTE ACUERDO LO ENVÍO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTÁNDOSE AL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO NO TIENE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE CONOCER EL CENSO DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO, EL VOLTAJE DE LAS MISMAS Y EL GASTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON LA FINALIDAD DE ECONOMIZAR ENERGÍA Y SER EFICIENTES EN EL ALUMBRADO PÚBLICO, POR ESO EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN EL SENTIDO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS COMPAREZCA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LO CONOZCAN Y EXPONER LA PROPUESTA, A LO MEJOR ES UN GASTO CONTRATARLO, PERO POSTERIORMENTE SERÁ UNA INVERSIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ EXPONE QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES ASESORA DEL PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PUES REALIZAN UNA REVISIÓN MINUCIOSA PARA SABER SI LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD COBRA MÁS O MENOS EN ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO SE DESCUBRIÓ QUE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD COBRABA MÁS, PARA LO CUAL DEBEN REVISARSE CADA UNO DE LOS RECIBOS Y VER SI SON O NO PROCEDENTES Y EN ESE SENTIDO SE HIZO UN AJUSTE A FAVOR DEL MUNICIPIO, SE HAN GANADO CASOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS Y RECUPERADO CANTIDADES IMPORTANTES, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA SE PAGABA INCLUSO LO QUE CORRESPONDÍA A OTROS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN. LA EMPRESA DA CURSOS A LOS TRABAJADORES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA REALIZAR CENSOS, SE REALIZO CAMBIO DE LÁMPARAS EN ALGUNAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO PARA AHORRAR ENERGÍA ELÉCTRICA, LA LÁMPARA PREDOMINANTE ERA LA DE 150 WATTS VAPOR DE SODIO ALTA PRESIÓN Y EL PROMEDIO DE WATTS ERA DE 195 POR LUMINARIA, LO QUE ESTABA COBRANDO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AHORA SE INSTALARON LÁMPARAS DE 60 WATTS ORIGINANDO UN AHORRO EN ELLO, ADEMÁS SE DESCUBRIÓ QUE LA CFE COBRABA EL SERVICIO ESTIMATIVAMENTE Y POR ERROR COBRARA HASTA \$120,000.00 MÁS POR BIMESTRE, EN EL CASO DE SAN LUIS DE LA PAZ LOS RECIBOS POR COBRO DE ALUMBRADO PÚBLICO SON POR \$721.00 EN SU MAYORÍA, CONSIDERA QUE SE DEBEN DEPURAR CONTRATOS, ES NECESARIO REVISAR LAS LÁMPARAS INSTALADAS EN CABECERA Y COMUNIDADES, ASÍ COMO LOS RECIBOS DE COBRO CORRESPONDIENTES, ADEMÁS ES NECESARIO CONTAR CON UN PLANO MUNICIPAL PARA VER ALCANCES Y LIMITES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI SE PUEDE NEGOCIAR CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y NO POR CONTRATO.

EL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ REFIERE QUE SI ES POSIBLE, LA EMPRESA REVISARÁ EL NÚMERO DE LÁMPARAS QUE TIENE SAN LUIS DE LA PAZ, EXISTE UN CONTRATO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR \$406,000.00, PERO SE DESCONOCE DEL NUMERO DE LÁMPARAS Y LO QUE ABARCA, POR ESO SE DEBEN DESGLOSAR LOS CONTRATOS POR COLONIAS, BARRIOS O FRACCIONAMIENTOS PARA SABER CUANTAS LÁMPARAS SON, SI SE CAMBIAN LAS LÁMPARAS A MENOR CAPACIDAD ES COMO SI NO SE HUBIESE HECHO, ES NECESARIO NOTIFICARLE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL TRABAJO QUE SE REALIZA CONSISTE EN LA DEPURACIÓN DE LA FACTURACIÓN, SI LA CFE HA COBRADO DE MÁS SE PUEDE RECUPERAR LO DE DOS AÑOS ATRÁS. EL ORIGEN DE TODO SE TIENE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO. CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEGISLACIÓN CADA MUNICIPIO PAGARA DIRECTAMENTE A LA CFE Y NO SE DESCONTARÁ DE PARTICIPACIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ESA LEY ENTRA EN VIGOR EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2013, LO QUE VIENE DEL PROGRAMA GUANAJUATO ILUMINADO, ESTAS DIFERENCIAS HA HECHO RECAPACITAR A LOS MUNICIPIO Y SE DEBE REALIZAR EL DIAGNOSTICO, EL CUAL OFRECE ESTA EMPRESA, TUVO LA FORTUNA DE VISITAR CORTAZAR Y VER EL CAMBIO DE LUMINARIAS, ESO ES UN AVANCE, PUES SE ORIGINA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LAS LUMINARIAS TIENEN UNA VIDA ÚTIL DE 10 AÑOS Y SE DEBERÁN CAMBIAR AL MISMO TIEMPO, PERO ES PARTE DEL PROCESO.

EL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ DICE QUE SE TRATA DE UNA PRUEBA PILOTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR PIDIÓ CAMBIAR LAS LÁMPARAS PERO SIN TENER ALTERCADOS CON LA POBLACIÓN, SE CAMBIARON TODOS ALREDEDOR DE 25 METROS Y LA DURABILIDAD ES BUENA, SI ANTES SE PAGABA 160 WATTS POR UN LÁMPARA QUE SIRVIERA O NO, AHORA SE PAGARÁN 60 WATTS POR CADA UNA. INFORMA QUE PARA SAN LUIS DE LA PAZ SE CONSIDERA UN COBRO DE \$55.00 POR LÁMPARA CENSADA, CUBRIENDO UN TOTAL DE 6,000 LAMPARAS, ADEMÁS EN EL CONTRATO SE PONE UNA CLAUSULA PARA QUE LOS RESULTADOS Y PROCESO NO SE PUBLIQUEN, PUES EL BENEFICIO PUEDE SER PARA EL MUNICIPIO O PARA LA MISMA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE HABLO CON EL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ SOBRE LA FALTA DE PRESUPUESTO Y MENCIONA QUE SE LE PUEDE PAGAR LA MITAD Y EL RESTO DENTRO DE TRES MESES.

EL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ PUNTUALIZA QUE SE PUEDE OTORGAR UN PAGO DEL 30% DE ANTICIPADO Y PAGOS MENSUALES, PERO SE ESTA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE NEGOCIARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE UNA VEZ REALIZADO EL DIAGNOSTICO ES PROBABLE QUE CON LO QUE SE LOGRE RESCATAR SE PAGUE A LA EMPRESA Y SE ADQUIERAN LUMINARIAS PARA INICIAR CON ALGÚN CIRCUITO.

EL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ MENCIONA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD RECONOZCA SALDOS A FAVOR ES NECESARIO TENER EL SUSTENTO, DEBE CONTARSE CON PLANOS Y RECIBOS. LOS SERVICIOS QUE REALIZA LA EMPRESA CONSISTEN EN REVISIÓN DE CADA LÁMPARA Y POSTE, DEPURACIÓN DE CONTRATOS PARA QUE CFE COBRE LO QUE REALMENTE ES, SE REALIZAN PLANOS DIGITALIZADOS DE LAS COMUNIDADES PARA QUE SE CUENTE CON DIAGNÓSTICO DEL NÚMERO Y UBICACIÓN DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE EL PAGO SERÍA INDETERMINADO, PUES EL COBRO ES POR LUMINARIA CENSADA.

EL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ MANIFIESTA QUE APROXIMADAMENTE EL MUNICIPIO DEBE TENER 6,000 LÁMPARAS Y SOBRE ESO SE TRABAJÓ LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI SE PUEDEN IMPLEMENTAR ENERGÍAS ALTERNATIVAS COMO FUENTE SOLAR.

EL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ INFORMA QUE SE PUEDE CONTRATAR ENERGÍA SOLAR Y EÓLICA, EN LA CIUDAD DE TIJUANA SALE 15% MÁS ECONÓMICO, PERO SE REQUIERE DE UN CONTRATO MÍNIMO DE 10 AÑOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE PUEDE PENSARSE INCLUSO EN LUMINARIAS CON FUENTES SOLARES.

EL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ REFIERE QUE SON LUMINARIAS CARAS Y TIENEN UN BATERÍA, QUE SEGURAMENTE ROBARAN. SE PUEDE CREAR INCLUSO UN PARQUE DE ENERGÍA SOLAR PARA USO PROPIO, SOLO FALTA VOLUNTAD Y RECURSOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE CUALES VENTAJAS PUEDE TENER EL MUNICIPIO CON LA GENERACIÓN DE ENERGÍA POR PARTE DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DEL BAJÍO.

EL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ INDICA QUENINGUNA VENTAJA, SE PUEDEN GESTIONAR APOYOS CON ESA CENTRAL TERMOELÉCTRICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE DEBE PROCURAR HACER EL EJERCICIO PARA CONVERTIR AL MUNICIPIO DE DEFICITARIO EN CUESTIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO A SUPERAVITARIO, A FIN DE QUE EN LUGAR DE PAGAR QUEDE ALGÚN REMANENTE A FAVOR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL. ASÍ MISMO AGRADECE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR PARTE DEL ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE LA PRESENTACIÓN ES IMPORTANTE, PUES HABLA DEL SERVICIO EFICIENTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y QUE NO SEA TAN COSTOSO, LO QUE PUEDE SER DE IMPACTO PARA EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA SIGUIENTE:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ING. JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ Y ASOCIADOS, S. C., PARA QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL CENSO DE LUMINARIAS Y EL DIAGNOSTICO CORRESPONDIENTE, A FIN DE CONOCER LA SITUACIÓN REAL DEL MUNICIPIO EN CUANTO AL ALUMBRADO PÚBLICO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE ES NECESARIO ANALIZAR LO DEL RECURSO, PUES NO SE ENCUENTRA PRESUPUESTADO Y LA CONTRATACIÓN ES IMPORTANTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL RECURSO SE PUEDE TOMAR DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE ESTUDIO Y PROYECTOS, PERO LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBE ANALIZARLO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PROPONE TURNAR EL ASUNTO A COMISIÓN, PUES LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA ESTÁN ANALIZANDO LOS REMANENTES QUE SE TIENEN DE EJERCICIOS ANTERIORES, CON LA FINALIDAD DE PODER APLICARLOS A PRIORIDADES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ANALICE EL ASUNTO RELACIONADO CON EL MONTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA JAVIER DEVEZE ÁLVAREZ Y ASOCIADOS, S. C., ASÍ COMO LA FORMA DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON LA SALVEDAD DE ANALIZAR CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO "LA NORITA" DEL EJIDO DE MISIÓN DE CHICHIMECAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE NOTIFIQUE A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO "LA NORITA" DEL EJIDO DE MISIÓN DE CHICHIMECAS QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR EL ADEUDO QUE TIENEN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$35,500.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON CAPACIDAD PRESUPUESTAL SUFICIENTE, AUNADO A QUE LA PETICIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y NO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ANASTASIO VEGA GARCÍA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE DE MANERA INMEDIATA A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS QUE MANEJA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, SE BRINDE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. ANASTASIO VEGA GARCÍA, PARA QUE SU ESPOSA DE NOMBRE C. GLORIA MORALES HERNÁNDEZ, QUIEN PADECE FRACTURA DE CADERA DERECHA PO ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA RECIBA LA ATENCIÓN MÉDICA NECESARIA PARA QUE SE LE REALICE EL CAMBIO DE PRÓTESIS QUE REQUIERE, ASÍ MISMO QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE NOTIFIQUE AL SOLICITANTE QUE SE DARÁ SEGUIMIENTO A SU PETICIÓN.

SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. IRMA SALINAS SALINAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE NOTIFIQUE A LA C. IRMA SALINAS SALINAS QUE NO ES POSIBLE DAR UNA RESPUESTA FAVORABLE A SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE COLEGIATURAS ATRASADAS EN LA UNIVERSIDAD CONTINENTE AMERICANO, PUES SE ENCUENTRA CURSANDO EL QUINTO CUATRIMESTRE DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON CAPACIDAD PRESUPUESTAL SUFICIENTE, AUNADO A QUE LA PETICIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y NO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ASUNTO RELACIONADO CON EL PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE BAILES DE FERIA MINERAL DE POZOS EN LAS CANCHAS DEPORTIVAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DE POZOS, A EFECTO DE QUE SE LE OTORQUE PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BAILES DE FERIA MINERAL DE POZOS, PUEBLO MÁGICO 2013 EN LAS CANCHAS DEPORTIVAS DE LA

MISMA LOCALIDAD, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESOS EVENTOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013 EN EL QUE SE PROHIBE HACER USO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE BAILES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, AL QUE PROCEDE A DAR LECTURA, SIN EMBARGO AL INTERPRETARLO NO VE QUE SE ASIENTE LA PROHIBICIÓN DE REALIZAR BAILES EN LAS CANCHAS DEPORTIVAS, PUES VA ENFOCADO A QUE NO SE COLOQUEN ANUNCIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR ESO HAY QUE REVISAR QUE EN LOS ESPACIOS DEPORTIVOS NO HAYA ANUNCIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, EN VIRTUD DE QUE ESO LO CONTEMPLA LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A RAZÓN DE ELLO SE TOMÓ EL ACUERDO QUE HA QUEDADO ASENTADO PARA QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ATIENDA LA SOLICITUD QUE REALIZA LA DELEGADA DE MINERAL DE POZOS, A EFECTO DE QUE SE OTORGUEN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES A LOS BAILES DE FERIA, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS RESPECTIVOS. REITERA QUE LA CANCHA DEPORTIVA EL DÍA DEL BAILE NO ES COMO TAL UNA CANCHA DEPORTIVA SINO UNA PISTA DE BAILE, DEPENDE DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR.

SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROFR. JUAN ANTONIO PASILLAS GONZÁLEZ Y EUSEBIO ALFONSO RAMÍREZ LÓPEZ.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REMITIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. PROFR. JUAN ANTONIO PASILLAS GONZÁLEZ Y PROFR. EUSEBIO ALFONSO RAMÍREZ LÓPEZ, ENLACES DE LAS SECCIONES 13 Y 45 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEL DÍA DEL MAESTRO, A EFECTO DE VERIFICAR QUE EXISTAN RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA SER APLICADOS A ESA CELEBRACIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL C. FROYLÁN ROMERO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE JUSTAMENTE EN EL MES DE FEBRERO SE SUBIÓ AL PLENO ESA SOLICITUD, LA CUAL SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ RINDIERA UN INFORME Y/O DICTAMEN AL RESPECTO, DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN EN FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012, SUGIERE QUE EL ASUNTO SE MANTENGA EN LA MISMA COMISIÓN, PORQUE NO SERÁ ESTA PERSONA QUIEN RESUELVA O NO LO DEL PAGO DEL SERVICIO QUE FUE SOLICITADO AL C. FROYLÁN ROMERO PARA INSTALAR LAS CARPAS DEL TEATRO DEL PUEBLO Y EL CUAL POSTERIORMENTE SE CANCELÓ, PROVOCANDO QUE EL PROVEEDOR REALIZARÁ GASTOS QUE NO LE FUERON CUBIERTOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EFECTIVAMENTE ASÍ FUE Y EL ASUNTO SE ATENDIÓ POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, QUIEN DETERMINO QUE EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ SEA QUIEN ATIENDA Y DE SEGUIMIENTO AL ASUNTO, LO QUE YA SE PLATICO CON ESTA PERSONA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE A QUE SE REFIERE CON ATENDERLO, QUE SEA EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ QUIEN DETERMINE SI PROCEDE O NO EL PAGO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LA TAREA DEL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ ES NEGOCIAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE SI SE RECONOCE EL PAGO, SE DEBE CONTENER EN UN DICTAMEN, POR ESO PROPONE REGRESAR EL PUNTO DEL DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y QUE SE PRESENTE LA RESOLUCIÓN DEL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, EN VIRTUD DE QUE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE NO ES EL ÚNICO PROVEEDOR QUE TIENE ALGÚN RECLAMO HACIA EL MUNICIPIO POR LA ANTERIOR FERIA, DESCONOCE CÓMO SE ABORDA EL TEMA DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012 DENTRO DE LA COMISIÓN, SI SE ESTÁN FISCALIZANDO LAS CUENTAS DEL COMITÉ DE FERIA ANTERIOR, PUES EL CAMINO O TRATAMIENTO QUE SE DÉ AL ASUNTO, ES LA LÍNEA O TRABAJO QUE SE DARÁ A LOS

DEMÁS PROVEEDORES, DEBE QUEDAR CLARA LA RUTA CRÍTICA PARA DESAHOGAR LA RECLAMACIÓN DE DINERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR MAYORÍA TURNAR AL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ PARA SU ATENCIÓN, EL ASUNTO RELACIONADO CON UN SERVICIO QUE DE MANERA VERBAL SOLICITO EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012 AL PROVEEDOR ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE, CONSISTENTE EN LA RENTA DE UNA LONA QUE SERÍA EMPLEADA EN EL TEATRO DEL PUEBLO DURANTE LA TEMPORADA DE FERIA Y EL CUAL FUE CANCELADO POR EL MISMO COMITÉ, LO QUE IMPLICO UN DETRIMENTO ECONÓMICO PARA EL PROVEEDOR, EN VIRTUD DE QUE REALIZO GASTOS EN CUANTO A MATERIALES Y MANO DE OBRA A EMPLEAR.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE REGRESAR EL PUNTO DEL DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU REVISIÓN, LO QUE OBTIENE UN VOTO A FAVOR DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RAZONA SU VOTO PORQUE TIENE CONOCIMIENTO DE VARIOS PROVEEDORES DE DISTINTOS SERVICIOS DE SUPUESTOS ADEUDOS DEL MUNICIPIO CON RELACIÓN AL EVENTO DENOMINADO FERIA REGIONAL 2012 Y DEBE SER LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA QUIEN DETERMINE SI CON BASE A UN INFORME QUE RINDA EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SERÁ QUIEN DETERMINE SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RECLAMACIÓN DE TALES PAGOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE TODOS LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN HAN SIDO ATENDIDOS CON SU DEBIDO ANÁLISIS Y ESTUDIO, CUANDO LLEGUEN ESOS COBROS SERÁN ATENDIDOS CON SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD, PUES NO HA LLEGADO NINGÚN OTRO OBRO POR PARTE DE PROVEEDORES DE FERIA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE ENTONCES SE DETERMINE POR EL AYUNTAMIENTO QUE ASÍ SUCEDA CON LAS FUTURAS SOLICITUDES, PUES PASARON DOS MESES PARA QUE LA COMISIÓN TRATARÁ EL ASUNTO Y FINALMENTE SE TURNA A UN FUNCIONARIO, SOLICITA QUE SE DE EL MISMO TRATAMIENTO PARA SOLICITUDES FUTURAS, A EFECTO DE NO DAR TIEMPO DE ESPERA Y TURNAR ESAS RECLAMACIONES AL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DIFIERE DE LO EXPUESTO POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, EN VIRTUD DE QUE NO SE PUEDE LIMITAR A LA CANALIZACIÓN DEL ASUNTO DE MANERA DIRECTA AL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PUES DEPENDERÍA DE LA NATURALEZA DEL CASO, ADEMÁS SE TOMÓ ESA DETERMINACIÓN PORQUE ES UNA DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS DE MANERA DIRECTA, SE COMENTA QUE HAY PROVEEDORES CON FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DE FERIA PERO NO HAN LLEGADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL CASO QUE SE ESTUDIÓ Y ANALIZO FUE EL ASUNTO DEL PROVEEDOR FROYLÁN ROMERO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE ENTIENDE LO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA TRATA DE RESOLVER, PERO NO ES EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ COMO PERSONA FÍSICA QUIEN DEBE RESPONDER, NI EL COMITÉ DE FERIA QUE YA NO EXISTE, ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO COMO PERSONA MORAL, FINALMENTE EL AYUNTAMIENTO ES EL RESPONSABLE, EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ COMO SERVIDOR PÚBLICO ES RESPONSABLE DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN SU MOMENTO. EN LO PERSONAL LE INTERESA CONOCER EL CAMINO, EL CUAL SERÁ UN TRÁMITE BUROCRÁTICO, PORQUE ESTA PERSONA NO TIENE PRESUPUESTO NI CAPACIDAD DE DECIR QUE SE PAGUE O NO, PRECISAMENTE LA PROPUESTA DE INTEGRAR UN PATRONATO DE FERIA POR TRES AÑOS ES PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE EL ACUERDO NO ES QUE EL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ PAGUE Y QUE SEA DE SU PRESUPUESTO, PERO SE TRABAJÓ CON ÉL Y EL PROVEEDOR. LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ESPERA EL INFORME CORRESPONDIENTE.

INFORME RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DECIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y COMO CONSECUENCIA NO SE AUTORIZA EL INFORME RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", EN VIRTUD DE QUE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2013 NO COINCIDE CON EL SUBSIDIO QUE EL MUNICIPIO OTORGA A ESA ASOCIACIÓN Y MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR LAS EVIDENCIAS RESPECTIVAS AL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A SUS UNIDADES.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

INFORME RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2013.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

ASUNTO RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DEL C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL LIC. GUILLERMO ALFONSO BENÍTEZ PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ COMO ENCARGADO DEL PROGRAMA FOIRES, NO ES COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAR O NO LA CONTRATACIÓN, SINO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR, PUES ESTARÁ BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIENDO NECESARIO QUE EL RECURSO PARA CUBRIR ESA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA PREVIAMENTE APROBADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

FERIA MINERAL DE POZOS, PUEBLO MÁGICO 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE PRESENTÓ ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL PROYECTO DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2013, MISMO QUE SE ANALIZÓ, ADEMÁS PRESENTARON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EL CUAL SE ELABORÓ EN BASE AL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR, ABARCA LA CANTIDAD DE \$334,200.00, LA COMISIÓN PROPONE REALIZAR UN PRÉSTAMO AL COMITÉ DE FERIA POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 QUE SERÁ CUBIERTO AL FINAL DE LA FERIA CON LA RECAUDACIÓN TOTAL DE LOS INGRESOS Y LA GANANCIA QUE SE PUEDA OBTENER APLICARLA EN OBRAS PARA BENEFICIO DE LA MISMA LOCALIDAD, DENTRO DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ QUE QUIEN MANEJARÍA EL RECURSO SERÍA PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBE DETERMINAR QUIÉN SERÁ EL ENCARGADO, SE DEBE CONSIDERAR QUE LAS ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES MAYORES A \$50,000.00 DEBEN PASAR POR COMITÉ DE COMPRAS, PARA EVITAR CUALQUIER OBSERVACIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN INFORMO QUE HASTA LA FECHA SE HABÍAN RECAUDADO LA CANTIDAD DE \$220,00.00 Y SEGURAMENTE LOS INGRESOS AUMENTARÁN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN BASE A LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO

MÁGICO 2013 ESTABLECE QUE EL TESORERO DEL COMITÉ SERÍA NOMBRADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, PERO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ INDICAN QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL NO HACE EL NOMBRAMIENTO, SINO QUE LA MISMA SECRETARÍA DEL COMITÉ SE HACE CARGO DE ESAS FUNCIONES, PONIENDO EN RIESGO LA GARANTÍA QUE EL MUNICIPIO QUIERE DAR PARA QUE HAYA TRANSPARENCIA Y ORDEN EN EL MANEJO DE RECURSOS, SOLICITA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN COMUNICACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL TENGA ESA CUIDADO, PARA QUE LA TESORERÍA DEL COMITÉ SEA DE LA MISMA DEL MUNICIPIO, PUES DE AHÍ SE DERIVA EL HECHO DE EXISTIR UNA CONTRATACIÓN DEL ELENCO DEL TEATRO DEL PUEBLO Y EN ESE SENTIDO SE DESCONOCEN LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN, POR ESO RETOMANDO LO QUE MANIFIESTA EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEBE SER EL COMITÉ DE COMPRAS QUIEN REALICE ESA CONTRATACIÓN PARA NO INCURRIR EN IRREGULARIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LA C. MORAYMA GUADALUPE CHARRE PALACIOS ES QUIEN MANEJA LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ Y PUEDE MANEJAR LA FERIA MINERAL DE POZOS, SIENDO SU FUNCIÓN VIGILAR LAS COMPROBACIONES Y FORMAR EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, ES CUESTIÓN DE CORROBORARLO CON LA TESORERA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA ESTÁN INQUIETOS Y PREGUNTABAN QUE CUANTO SE LES FACILITARÍA EL RECURSO, POR ESO SOLICITA DAR CELERIDAD AL ASUNTO, UNA VEZ QUE SE APRUEBE POR EL H. AYUNTAMIENTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA DAR AGILIDAD AL TRÁMITE, PORQUE ESTÁN A ESCASOS 10 U 8 DÍAS DEL EVENTO, ADEMÁS LA CONVOCATORIA SE LANZÓ PREMATURAMENTE Y EL AYUNTAMIENTO DEBE SER ENFÁTICO CON LA PREOCUPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL INDICA QUE LA C. ELVIRA LUNA TORRES SERÁ EL ENLACE CON EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2013.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ANALIZO EL PROGRAMA QUE PRESENTO EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2013 DEL TEATRO DEL PUEBLO, PREGUNTA SI SOLO SE ANALIZÓ EL CARTEL DEL TEATRO DEL PUEBLO O SE PRESENTÓ UN PRESUPUESTO DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2013, PUES GENERALMENTE POR FERIA SE ENTIENDE EL ELENCO ARTÍSTICO DEL TEATRO DEL PUEBLO Y EL RECURSO SE ENFOCA A BAILES ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL, DEJANDO DE VER OTRO TIPO DE ACTIVIDADES QUE GENERAN EL SANO ESPARCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA COMISIÓN APRUEBA SOLO EL PRÉSTAMO DE LOS \$250,000.00, LO QUE CORRESPONDE AL ELENCO ARTÍSTICO Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SE DEBEN SUJETAR AL COMITÉ DE COMPRAS, PUES LOS MONTOS SUPERIORES A \$50,000.00 DEBEN PASAR POR DICHO COMITÉ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE ANALICE Y VERIFIQUE SI SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR UN PRÉSTAMO POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) AL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS, PUEBLO MÁGICO 2013, PARA APLICARSE EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE FERIA MINERAL DE POZOS.

SOLICITUDES PARA GASTOS FUNERARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE APROBÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2013 UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL OFICIAL MAYOR GESTIONE LA DONACIÓN O ADQUISICIÓN DE ATAÚDES A BAJO COSTO CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR EL RECURSO QUE SE TIENE PARA EL RUBRO DE APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE ES IMPORTANTE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO, QUE LO TURNADO A LAS DEPENDENCIAS SE CUMPLA OPORTUNAMENTE, NO DEBE TRATARSE DE NUEVA CUENTA UN APOYO DE ESTE TIPO CUANDO EXISTE UN ACUERDO TOMADO CON ANTERIORIDAD PARA QUE OFICIALÍA MAYOR ATENDIERA ESTE TIPO DE APOYOS, ADEMÁS DE EFICIENTAR EL RECURSO Y TENER COBERTURA MÁS AMPLIA, EL OFICIAL MAYOR REMITE DIRECTAMENTE ESTE TIPO DE SOLICITUDES A LA COMISIÓN, CUANDO SON COSAS EMERGENTES QUE NO PUEDEN ESPERAR, NO ES POSIBLE QUE NO SE LE DE CUMPLIMIENTO, EL OFICIAL MAYOR PUEDE HACERLO O NO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE ES POR DEMÁS QUE SE TRATEN ESTE TIPO DE ASUNTOS EN AYUNTAMIENTO, CUANDO EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, EL OFICIAL MAYOR DEBE GESTIONAR Y HACER SU TRABAJO, EN COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL SE HIZO LO POSIBLE POR APOYAR A LAS PERSONAS Y PARECE QUE PARA EL OFICIAL MAYOR ES COMPLICADO, HACE UN MES QUE SE TOMO EL ACUERDO Y NO SE HACE CASO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE ESE ASUNTO NO ES COMPETENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR, SE ENCARGA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y PARQUE VEHÍCULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CONCEPTO DE AYUDAS GENERALES QUE MANEJA OFICIALÍA MAYOR SE PERDIÓ DESDE HACE AÑOS, PUES COMO PRESTACIONES ADICIONALES SE OTORGABAN DESPENSAS A ALGUNOS TRABAJADORES, ESTE CONCEPTO A PARTIR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PASADA SE HA VENIDO MANEJANDO POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ES DECIR SE PUEDE PROPONER UN PROGRAMA DE APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS CON EL SOLO CONCEPTO DE ATAÚDES Y CELEBRAR CONVENIO CON LOS CENTROS FUNERARIOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS, NORMANDO Y ESTABLECIENDO POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EL ENFOQUE DEL PROGRAMA PARA APOYAR A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, PERO NO ES ADECUADO HACER RESPONSABLE AL OFICIAL MAYOR DE ESA TAREA, PUES SE VAN POR OTRO LADO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE QUIENES FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROPONE QUE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL ESTABLEZCA ESE PROGRAMA MUNICIPAL CON SUS RESPECTIVAS REGLAS DE OPERACIÓN Y QUE CON EL RECURSO EXISTENTE SE ADQUIERAN ESOS ATAÚDES PARA QUE CON BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN SE OTORQUE EL APOYO, PREVIA REVISIÓN QUE LA COMISIÓN REALICE AL RESPECTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO HA PRONUNCIADO DE MANERA PERSONAL QUE NO QUIERA COOPERAR, UNO DE LOS MOTIVOS POR LAS QUE SE CONVOCO A REUNIONES DE TRABAJO FUE JUSTAMENTE POR ESO, SEGURAMENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ LO DESCONOCE PORQUE NO ASISTIÓ, PERO YA SE TOMO UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO VOTADO Y APROBADO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE EL DÍA QUE SE TOMO EL ACUERDO NO SE REALIZO LA OBSERVACIÓN, ADEMÁS LA VOLUNTAD DE APOYAR SE TIENE, INCLUSO DE RECURSOS PROPIOS SE HAN OTORGADO APOYOS, CONSIDERA QUE ESE TIPO DE SOLICITUDES SI LE COMPETEN A LA OFICIALÍA MAYOR, PUES ENVÍA LAS SOLICITUDES QUE RECIBE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ATENCIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE RECIBIÓ UN OFICIO DEL OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LOS AVANCES DE NEGOCIACIÓN CON ALGUNAS FUNERARIAS Y LA PROPUESTA SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE NO LE FUE POSIBLE ASISTIR A LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL POR CUESTIONES DE AGENDA Y SI LAS OBSERVACIONES NO SE HICIERON EN SU MOMENTO, ESO NO LO OBLIGA A REPLANTEAR Y REFLEXIONAR SOBRE LA DECISIONES QUE SE HA TOMADO COMO AYUNTAMIENTO, SOLICITA QUE SE TOMA EN CUENTA LA PROPUESTA REALIZADA Y SE ANALICE, PARA QUE LA COMISIÓN NORME Y REGLE ESTE TIPO DE APOYOS E INCLUIR EL APOYO DE DESPENSAS Y GASTOS

MÉDICOS, ESTO SE DA A DISCRECIÓN NO A QUIENES MÁS LO NECESITAN, NO ES RESPONSABILIDAD DE UNA SOLA PERSONA, QUE EL AYUNTAMIENTO LE PONGA REGLAS CLARAS, REITERA QUE EN LO PERSONAL ESTA PARA COLABORAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SE HA REALIZADO EL MÁS GRANDE ESFUERZO CON LA CANTIDAD QUE SE AUTORIZO, HAY CALLES CON BASURA, PARQUE DETERIORADOS Y EL RECLAMO DE LA CIUDADANÍA ES FUERTE Y LA PREOCUPA, PUES LAS PERSONAS VOTARON PENSANDO QUE SU VOZ SERÍA ESCUCHADA EN VARIOS RUBROS Y LAS NECESIDADES SON MUCHAS, POR SU PARTE HA ATENDIDO HASTA 20 PERSONAS EN LA OFICINA, PORQUE TODO LLEGA A REGIDORES Y A LO MEJOR ES CUESTIÓN DE ESTRATEGIA PARA LIMITAR LOS RECURSOS, CONSIDERA QUE ES EL MOMENTO OPORTUNO DE ENTRAR EN EL ESPACIO DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS DE CUÁNTO SE HA HECHO Y DEJADO DE HACER, HAY VOLUNTAD PARA QUE ESTO AVANCE, PERO NO HAY RESPUESTA Y ESO ES PREOCUPANTE, SE TIENEN SEIS MESES Y DEBERÍA EXISTIR AVANCE, A LO MEJOR NO HAY RECURSO SUFICIENTE, PERO DE MANERA COLEGIADA SE DEBE PENSAR QUE HACER EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, HAY MUCHOS ASPECTOS QUE DEBEN ATENDERSE COMO EL AGUA POTABLE, SERVICIOS MUNICIPALES, LA SEGURIDAD PÚBLICA, ETC., ES MUCHA LA CARGA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES Y LA GENTE ESPERA APOYO, ES BUENO QUE SE TENGA UNA RESPUESTA DE GESTIÓN Y ES IMPORTANTE, EN ALGUNAS OCASIONES SE LE HA PEDIDO APOYO A LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PARA CANALIZAR SOLICITUDES A GOBIERNO DEL ESTADO, CUANDO ESA NO ES LA FUNCIÓN DE LOS REGIDORES, PERO SE HACE PARA ATENDER A LAS PERSONAS, POR SU PARTE NO QUIERE VER UN ESCENARIO DE MANIFESTACIONES Y PRESENCIA DE CIUDADANOS RECLAMANDO POR FALTA DE RESPUESTA, HAY ESPACIOS CON GRAN CANTIDAD DE PERSONAL Y NO ENTIENDE EL TRABAJO QUE SE HACE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE SE HAN REALIZADO ENLACES DE GESTIÓN NO POR CONOCER A ALGÚN FUNCIONARIO O NO, PERO SI PARA DAR RESPUESTA A LAS PERSONAS, HAY PERSONAS QUE HAN SOLICITADO APOYO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL SIN OBTENER RESPUESTA, POR ESO DE MANERA PERSONAL HA RETOMADO LOS CASOS, SE TIENE UN PRESUPUESTO LIMITADO Y SERÍA ABSURDO CUBRIRLO CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS, POR ESO SE HACE EL TRABAJO DE GESTIÓN, SINO SE CUENTA CON EL RECURSO DE LA CAPACIDAD ES DIFÍCIL OBTENERLO, PERO LA VOLUNTAD PUEDE SER MUCHA, ES NECESARIO REVISAR QUE ES LO QUE FALTA PARA DETERMINAR SI SE PUEDE O NO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INVITA A LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO QUE SE ACERQUE AL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA QUE CONOZCA EL TRABAJO QUE SE HACE Y QUE SE HA REALIZADO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE LEYÓ EL INFORME QUE PRESENTA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y ESE TIPO DE APOYOS Y/O GESTIONES NO VIENE REPORTADO, DEBERÍA APARECER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMACIÓN RESPECTO AL SEGUIMIENTO BRINDADO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2013, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE DONACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE ATAÚDES A BAJO COSTO POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR.

ASUNTO DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA NO PUDO ANALIZAR EL ASUNTO POR FALTA DE INFORMACIÓN, POR LO QUE SE DIFIRIÓ PARA TRATARLO EN LA SIGUIENTE REUNIÓN DE COMISIÓN, POR ESO NO SE CUENTA CON PUNTO DE ACUERDO AL RESPECTO.

INFORME RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DECIMO SEXTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** Y COMO CONSECUENCIA NO SE AUTORIZA EL INFORME RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.”, EN VIRTUD DE QUE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2013 NO COINCIDE CON EL SUBSIDIO QUE EL MUNICIPIO OTORGA A ESA ASOCIACIÓN Y MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR LAS EVIDENCIAS RESPECTIVAS AL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A SUS UNIDADES.

SOLICITUD DE LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO DENOMINADO “BATALLA DE GUERREROS ÉTNICOS”.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOTIFICAR A LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO DENOMINADO “BATALLA DE GUERREROS ÉTNICOS”, QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA REALIZACIÓN DEL CITADO EVENTO, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, NO CUENTA CON LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL SUFICIENTE, AUNADO A QUE LA PETICIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y NO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.

UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL MISMO, CON LOS CAMBIOS Y/O ADICIONES REALIZADAS Y LAS CUALES HAN QUEDADO PLASMADAS. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

13.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. LIC. LUIS E. DOMÍNGUEZ RANGEL, PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL EVENTO DENOMINADO “EXPO AMISTAD INTERNACIONAL 2013”, PARA QUEDAR COMO “EXPO SAN LUIS INTERNACIONAL 2013”.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO UN ESCRITO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CLUB ROTARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., MEDIANTE EL CUAL REALIZAN LA PETICIÓN DE CAMBIAR EL NOMBRE DEL EVENTO QUE ORGANIZAN, PARA QUEDAR COMO EXPO SAN LUIS INTERNACIONAL 2013, PUES EXISTE UN EVENTO QUE SE REALIZA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO CON EL MISMO NOMBRE, REITERA QUE EL NOMBRE ACTUAL DEL EVENTO ES EXPO AMISTAD INTERNACIONAL 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, POR LO QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL EVENTO DENOMINADO “EXPO AMISTAD INTERNACIONAL 2013”, PARA QUEDAR COMO “EXPO SAN LUIS INTERNACIONAL 2013”, A FIN DE QUE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL CLUB ROTARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., EN FECHA 1 DE MARZO DE 2013 SEA MODIFICADO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, PARA ENFOCARSE SOLO EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA.

14.1. RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE LA CALLE TAMAULIPAS, COLONIA MAGUEY BLANCO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES PROLONGACIÓN GUANAJUATO Y TAMAULIPAS DE LA COLONIA MAGUEY BLANCO, CONDICIONADO A QUE LOS PROPIETARIOS REALICEN LA DONACIÓN FORMAL DE LA SUPERFICIE DE LAS CALLES ANTES CITADAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO DEL ÁREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE DE 1,801 METROS Y QUE LOS PROPIETARIOS SE HAGAN CARGO DE LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS.

14.2. FRACCIONAMIENTO UBICADO SOBRE LA CALLE GALEANA ESQUINA CON FERROCARRIL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REGRESAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL ASUNTO RELACIONADO CON EL FRACCIONAMIENTO UBICADO SOBRE CALLE GALEANA ESQUINA CON CALLE FERROCARRIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE EL SOLICITANTE PRESENTA UN PODER PARA DAR TERMINACIÓN A UNA COPROPIEDAD Y NO PARA DAR TRÁMITE A UN FRACCIONAMIENTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

14.3. PERMISO PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LA COLONIA SANTA ISABEL.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ PUNTUALIZA QUE SE TRATA DE UNA COLONIA QUE SE ENCUENTRA EN TOTAL ABANDONO, LA ELECTRIFICACIÓN SE SOLICITA PORQUE SE VIVEN SITUACIONES DE INSEGURIDAD, LOS VECINOS DEL LUGAR SON PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EDAD AVANZADA. LA CUESTIÓN QUE SE OBSERVA, ES QUE SE ESTARÍA BENEFICIADO AL PROPIETARIO DEL PREDIO, PERO REALMENTE SE REQUIERE DEL SERVICIO Y LOS VECINOS SE HARÁN CARGO DE LOS COSTOS DE LA ELECTRIFICACIÓN.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE ES EN EL SENTIDO DE INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, NO A LA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, COMO SE ASIENTA EN EL DICTAMEN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO COMENTA QUE ENTIENDE LA NECESIDAD URGENTE DE LA ZONA, PERO PRIMERO TENDRÍA QUE REGULARIZARSE EL PREDIO Y DESCONOCE SI HAY AVANCES, LA ELECTRIFICACIÓN ES PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE DEBE HACER CON EL DESARROLLO DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO, DEBE OBLIGARSE AL DUEÑO QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE ACUERDO A LA LEY. EN LO PERSONAL ASISTE CONTINUAMENTE A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, AUNQUE NO FORMA PARTE DE LA MISMA Y A ESA REUNIÓN EN PARTICULAR NO ASISTIÓ, PERO SE TRATA DE UNA ZONA PELIGROSA DONDE VIVEN PERSONAS ADULTAS Y EN NECESARIO ATENDER EL ASUNTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE FUE ABORDADO POR ONCE PERSONAS OCUPADAS Y PREOCUPADAS POR LA SITUACIÓN DE LA ZONA, QUIENES MANIFIESTAN QUE CUENTA CON UN DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DONDE SE OTORGA FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA, HAY QUE CONSIDERAR QUE ES UNA ZONA DONDE SE REÚNEN GRUPOS DE JÓVENES QUE SE DEDICAN A REALIZAR SITUACIONES FUERA DE LA LEY, LOS VECINOS DEL LUGAR SE PRESENTARON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EXPONER EL ASUNTO Y EL RECLAMO MÁS FUERTE ES EN EL SENTIDO DE LA INSEGURIDAD, EFECTIVAMENTE EL DÍA QUE SE RADICÓ EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RECIBIÓ UN REPORTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE EL MOTÍN QUE SE HABÍA SUSCITADO UN DÍA ANTES, ESTA TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LA LEY SE APLIQUE COMO DEBE SER, PERO EN ESTE MOMENTO ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO SE SENSIBILICE, EN ESE SENTIDO PIDIÓ AL ABOGADO Y DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO QUE SE APLIQUE LA LEY CON EL FRACCIONADOR, QUE SE LE CITARÁ Y APLICARÁ, PUES TIENE APROXIMADAMENTE DOS HECTÁREAS Y MEDIA EN ESE LUGAR, ES VERDAD QUE CON LA ELECTRIFICACIÓN SE LE BENEFICIARÁ AL FRACCIONADOR, PERO DEBE CUMPLIR CON LO QUE MARCA LA LEY, TIENE CONOCIMIENTO INCLUSO QUE EL ÁREA DE DONACIÓN ESTA LISTA, ES CUESTIÓN DE QUE SE INICIE EL TRÁMITE.

EL REG. LIC. SÁUL LINO MARTINEZ REFIERE QUE ESE TIPO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES NO SOLO GENERAN GASTOS AL MUNICIPIO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, SINO QUE ADEMÁS PONEN EN RIESGO A LA POBLACIÓN POR LA FALTA DE DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, SINO SE TIENEN EN EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO UNA POLÍTICA ADECUADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE HAY Y HABRÁ, ES INCREÍBLE QUE SE TENGAN ETAPAS DE REGULARIZACIÓN, EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO ES LA OFICINA GRATUITA DE LOS FRACCIONADORES, EN SAN LUIS DE LA PAZ SE VENDEN TERRENOS BARATOS Y EL MUNICIPIO ES EL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO DEBERÍA HABER FRACCIONAMIENTO IRREGULARES, SE SABE QUIENES SON PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS QUE COLINDAN CON LA MANCHA URBANA, ES FÁCIL IDENTIFICARLOS Y REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE INCORPORACIÓN A TRÁMITES DE FRACCIONAMIENTOS, EL USO DE SUELO HABITACIONAL SE TENDRÁ, CONSIDERA QUE SI SE ESTA AUTORIZANDO LA OBRA DE LA ELECTRIFICACIÓN A COSTO DE LOS PROPIOS HABITANTES, ES BUENO QUE SE RECONOZCA COMO UN FRACCIONAMIENTO EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA, PARA QUE SEAN LOS VECINOS O EL FRACCIONADOR QUIENES ASUMAN LA RESPONSABILIDAD DE LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EN COMISIÓN SE ACORDÓ QUE EL PROCEDIMIENTO FUESE DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA, PUES DE ESA MANERA SE ASEGURA QUE EL MUNICIPIO NO TENDRÁ QUE PAGAR LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PERO SE PUEDE HACER QUE QUIEN DEBE CUMPLIR CON ESA RESPONSABILIDAD LO HAGA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE EL TRAMITE DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA CORRESPONDE AL FRACCIONADOR, CONFORME SE INTRODUCAN LAS REDES DE SERVICIOS SE LE PERMITIRÁ HACER VENTA DE TERRENOS, ADEMÁS LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TIENE CONTEMPLADO ELABORAR EL LISTADO DE FRACCIONADORES IRREGULARES, PUES EL MUNICIPIO DEBE SER DURO CON LOS FRACCIONADORES, SE HABLO INCLUSO DE HACER UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN MASIVO PARA QUE SE BENEFICIEN TODAS LAS PARTES, ES NECESARIO QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE EL DÍA DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN NO ESTUVO PRESENTE EL DIRECTOR DESARROLLO URBANO PERO ESTABA EL ASESOR JURÍDICO, A QUIEN SE LE PREGUNTO SOBRE EL TRABAJO QUE REALIZAN LOS SUPERVISORES DE OBRA Y DIJO QUE SOLO ACUDÍAN SI HABÍA QUEJAS, POR LO QUE SE LE PIDIÓ QUE LOS SUPERVISORES ACUDIERAN SIN TENER QUE ESPERAR ESAS QUEJAS.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO MENCIONA QUE EXISTEN VARIAS COMUNIDADES Y ES NECESARIO REGULARIZAR LOS PREDIOS, EN LA HUERTA HAY 75 PERSONAS QUE SOLICITAN LA REGULARIZACIÓN DE SUS PREDIOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. SE DEBE CONSIDERAR QUE UNO DE LOS REQUISITOS QUE SOLICITA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ES EL NÚMERO OFICIAL Y NO PODRÁ EMITIRLO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, POR TRATARSE DE UN PREDIO IRREGULAR, REITERA QUE PRIMERO SE DEBE REGULARIZAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE EN EL MEDIO RURAL SE VIVE ESTA SITUACIÓN, EN DESARROLLO SOCIAL CON EL ING. MAYERS SE DENUNCIARON CIENTOS DE CASOS, PERO PORQUE DEFENDER LO INDEFENDIBLE Y TAPAR LO QUE NO SE PUEDE, SE DEBE SER CLARO Y TRANSPARENTE, SI ES NECESARIO PONER ORDEN QUE SE HAGA, SE QUIERE ENTRAR EN UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN OBLIGANDO A LOS FRACCIONADORES A CUMPLIR LA LEY, AL REGULARIZAR LOS PREDIOS EL MUNICIPIO TENDRÍA RETRIBUCIONES DIRECTAS, PERO ESO DEPENDE DEL MUNICIPIO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE HAY ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO QUE SE TOMAN Y AHÍ QUEDAN, EN LAS PRIMERAS SESIONES COMENTO LO RELACIONADO CON PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN, PUES EL MUNICIPIO TIENE UN PRESUPUESTO PRECARIO QUE LIMITA OBRAS Y BENEFICIOS, SINO EXISTEN PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN NO SE AVANZARÁ, ES ALGO QUE SE HABLO EN VARIAS OCASIONES Y NO HAY NADA, POR ESO ES QUE SE GENERAN ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS, ESTE SERVICIO ES UNA NECESIDAD DE LAS PERSONAS, INCLUSO SE HABLO DE QUE HACE FALTA DOCUMENTACIÓN PARA TOMAR DECISIONES, SOBRE TODO EN LOS ASUNTOS DE NOMENCLATURAS DE CALLES Y AHÍ HAY QUE TENER CUIDADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE OTORQUE EL PERMISO DE ELECTRIFICACIÓN SOLICITADO POR LOS VECINOS DE LA COLONIA SANTA ISABEL DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE SE DE CONTINUIDAD A LA REGULARIZACIÓN DEL LUGAR, MISMO QUE ES PROPIEDAD DEL C. EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

SIENDO LAS 13:34 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 30 MINUTOS.

SIENDO LAS 16:04 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 11 ONCE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA AUSENCIA DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

15.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITALA DISPENSA DELA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y ABOCARSEEXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOSDE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SUGIERE QUE EN LO SUBSECUENTE LOS INFORMES QUE PRESENTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SEAN EXPUESTOS PREVIAMENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA Y QUE POSTERIORMENTE EL CONTRALOR MUNICIPAL COMPAREZCA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA RENDIR INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE ADEMÁS DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEBE COMPARECER EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EN LO SUBSECUENTE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INVESTIGACIONES Y AUDITORÍAS INSTAURADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA QUE RINDA EL CONTRALOR MUNICIPAL SEAN MATERIA DE ESTUDIO Y ANÁLISIS EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL Y EL PERSONAL ADSCRITO A ESA ÁREA QUE TENGA INJERENCIA EN EL ASUNTO LO EXPONGAN ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CON LA SALVEDAD DE ANALIZAR EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDOS CONTENIDOS EN ÉL. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

15.1. INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012, CON LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES SIGUIENTES:

PRIMERO.- CON RESPECTO AL PUNTO DOS DEL INFORME SE DEBERÁ PRESENTAR A LA BREVEDAD, LA BITÁCORA DE CONTROL DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON EL OBJETIVO DE EFICIENTAR, MEDIR Y EVALUAR LOS PROCESOS DE ACTIVIDADES DE CADA UNA, ASÍ COMO ANALIZAR EL COSTO BENEFICIO.

SEGUNDO.- RESPECTO AL PUNTO TRES DEL INFORME ES NECESARIO SOLICITAR Y PRESENTAR RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO Y AVANCE DE PROGRAMAS Y APLICACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE CRONOGRAMAS Y PONDERACIÓN DE ACTIVIDADES.

TERCERO.- CON RESPECTO AL PUNTO DOCE Y TRECE DEL INFORME ES NECESARIO QUE LAS DOS SOLICITUDES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SEAN EFECTUADAS, YA QUE SE SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL UNA ESPECIE DE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA PODER BOLETINAR A LOS FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SU SITUACIÓN PATRIMONIAL Y LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN DONDE SE AUTORICE A LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTUDIO DE LAS SITUACIÓN DE LAS LICITACIONES.

CUARTO.- CON RESPECTO AL PUNTO OCHO DEL INFORME SE RECOMIENDA QUE EN LOS PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, CONCLUSIÓN Y ENTREGA, ESTÉ PRESENTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y EL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

15.2. PLAN DE TRABAJO, PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, Y POR LO TANTO SE AUTORIZA EL PLAN DE TRABAJO, PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

15.3. SOLICITUD DEL CONTRALOR MUNICIPAL PARA HABILITAR A LA DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO PARA LA DEFENSA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HACE CONSTAR QUE ESTÉ PUNTO FUE ANALIZADO POR COMISIONES UNIDAS Y NO SOLO POR LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL DICTAMEN ES DE COMISIONES UNIDAS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE CONTRALORÍA MUNICIPAL; GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y HACIENDA Y PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA ATENDER SOLO AL PUNTO DE

ACUERDO CONTENIDO EN ÉL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE SE TRATA DE LA UNIDAD DE DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, NO A LA ADSCRITA AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESA DEPENDENCIA REQUIERE DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE SE LE HABILITE PARA REPRESENTAR DE OFICIO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO NOMBREN DEFENSOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE CONTRALORÍA MUNICIPAL; GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE CONTRALORÍA MUNICIPAL; GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y COMO CONSECUENCIA SE HABILITA A LA UNIDAD DE DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PARA QUE SE ENCARGUE DE LA DEFENSA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y DE LAS PERSONAS QUE HUBIEREN OCUPADO UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO Y QUE SE ENCUENTREN SUJETOS A UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

16.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GANADERÍA BAJO ESTIAJE 2013 E INFORME DE ACTIVIDADES SOBRE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO ANALIZO LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GANADERÍA BAJO ESTIAJE 2013 Y EL DEPARTAMENTO JURÍDICO LOS REVISO E HIZO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES, SE ANEXAN AL DICTAMEN LOS LINEAMIENTOS REVISADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN, SE TUVO ACERCAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, A QUIEN SE LE HICIERON ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS, LOS \$300,000.00 DEL APOYO SE APROBARON DENTRO DEL PRESUPUESTO Y EL COMITÉ DE COMPRAS YA LOS ADJUDICO, EN LOS LINEAMIENTOS SE HABLA DE UN 30% DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIO, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA EL PAGO DE CARGA Y DESCARGA, ADEMÁS DEL FLETE, LO QUE ASCIENDE APROXIMADAMENTE A \$90,000.00, CANTIDAD QUE INGRESA A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL RECURSO SOBRANTE SE APLICA EN LA EXPO GANADERA, ADEMÁS EL APOYO SE ENCAMINA A LAS ASOCIACIONES GANADERAS PORQUE SE DEBE SER RESPETUOSO DE LA LEGALIDAD Y LAS PERSONAS QUE TIENEN GANADO DEBEN CONTAR CON LA PATENTE CORRESPONDIENTE, PARA LA GANADERA LOCAL SE VA UN 60% DEL APOYO Y UN 40% PARA LA ASOCIACIÓN GANADERA TIERRA Y LIBERTAD, LO QUE ATIENDE AL NÚMERO DE SOCIOS Y EN ESE SENTIDO SE DAN LOS PORCENTAJES, ADEMÁS SE APOYA A LA ZONA RURAL CON ALTO ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y SE CONSIDERA COMO TAL A LOS PRODUCTORES QUE TIENEN MENOS DE 100 CABEZAS DE GANADO, PUES AQUELLOS QUE TIENE UNA CANTIDAD MAYOR NO ENTRAN EN EL PROGRAMA. SE ANALIZARON LOS REQUISITOS Y CONSIDERACIONES QUE CONTEMPLAN LOS LINEAMIENTOS.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO DICE QUE ES UN APOYO QUE SE OTORGA A LOS GANADEROS Y SE DEBE DAR TRÁMITE RÁPIDO, PUES EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO ES CUANDO MÁS NECESIDAD EXISTE DE ALIMENTO PARA GANADO, ES NECESARIO INYECTAR MÁS RECURSO A ESTE PROGRAMA, SAN LUIS DE LA PAZ ES EL MUNICIPIO DE LA REGIÓN GANADERO POR EXCELENCIA, LA VOCACIÓN ES MÁS GANADERA QUE AGRÍCOLA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ARREDONDO REFIERE QUE EL RECURSO FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO Y EN ESTE MOMENTO YA SE ENCUENTRA ADJUDICADO EL ALIMENTO, SOLO RESTA APROBAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD AL ASUNTO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS SE PONDRÁ EN MARCHA LA CONVOCATORIA Y SE RESTRINGIRÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN EL BENEFICIO EN MÁS DE UNA OCASIÓN, ASÍ COMO

LOS BENEFICIADOS DEL AÑO ANTERIOR Y LAS PERSONAS QUE SEAN PROVEEDORES Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO PUNTUALIZA QUE ES IMPORTANTE VIGILAR EL PROGRAMA Y DEBEN FIJARSE LA RELACIÓN DE LOS BENEFICIADOS EL AÑO PASADO PARA QUE EL APOYO NO SE DUPLIQUE EN UNA MISMA PERSONA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE EL PROGRAMA ES MANEJADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO QUE ESTE ATENTA EN LA SUPERVISIÓN, UNA VEZ QUE SE OTORGUEN LOS APOYOS QUE SE REALICE UNA COMPROBACIÓN DE LA ENTREGA DEL MISMO, PUES HAY CUESTIONES QUE NO SE CUIDAN Y SE DEBE DAR CERTEZA DE QUE EL MUNICIPIO ESTÁ TRABAJANDO TRANSPARENTEMENTE, ADEMÁS AL SER UN RECURSO MUNICIPAL SE PUEDE VERIFICAR A LOS BENEFICIARIOS AL AZAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE EL SE CUESTIONO EL ASUNTO AL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, EL BALANCE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE ESA DIRECCIÓN, LA CUAL ENTREGARÁ UN REPORTE A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN UN PERIODO MÁXIMO A DOS MESES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL RECURSO, ADEMÁS SOLO EL BENEFICIARIO PODRÁ RECOGER EL APOYO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, EL PROGRAMA NORMALMENTE LLEGA DE MANERA TARDÍA Y AHORA SE ESTA ATENDIENDO OPORTUNAMENTE, PUES LOS MESES DE MÁS NECESIDAD SON ABRIL Y MAYO. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO AL GANADO BAJO ESTIAJE 2013, DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE EN RELACIÓN AL INFORME DE ACTIVIDADES RESPECTO A LOS DIVERSOS EVENTOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO, EL CUAL RINDE EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ES IMPORTANTE DARLO A CONOCER EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTÉ ENTERADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN UNAS BRIGADAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN LA COMUNIDAD VERGEL DE BERNALEJO, EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL PIDIÓ ESE INFORME, PUES EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO SE HIZO CARGO DE ESA BRIGADA, EN VIRTUD DE QUE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE DESARROLLO SOCIAL FUERON REMOVIDAS, LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL TRABAJARON DIVERSOS ASPECTOS, REALIZARON LA MAQUETA DE UNA CABAÑA ECOLÓGICA, LOS DE TURISMO HICIERON BOLETOS DE RECORRIDOS Y AGREGARON EL RECORRIDO DE LA ANGOSTURA, EL PERSONAL DE PSICOLOGÍA DETECTO UN ASUNTO INTERESANTE, SON APROXIMADAMENTE 150 HABITANTES Y OBSERVARON PROBLEMAS DE DEPRESIÓN, POR ESO LA IDEA ES HACER LLEGAR EL INFORME Y CANALIZARLO A LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, SE ACORDÓ QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO ESTARÍA INFORMANDO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE QUE SE ATIENDAN, OTRO DE LOS PUNTOS QUE SE INCLUYEN SON LOS TRABAJOS DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, DEL CUAL SE REMOVIERON DOS INTEGRANTES Y UNO RENUNCIÓ, EL ENCARGADO DE PUEBLO MÁGICO INFORMO QUE NO SE HA LLEVADO A CABO LA RENOVACIÓN, PUES DEBE ASISTIR SEDETUR, SECTUR E INAH, POR ESO SE ACORDÓ QUE DE MANERA OFICIAL SE CITE A REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE SE CUMPLA CON EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE LA SOLICITUD DE APOYO DE LA C. MARTHA MORALES VALERIO PARA LLEVAR A CABO LA EXPO ARTESANAL DENTRO DE LA FERIA MINERAL DE POZOS 2013, ESTA PERSONA EN AÑOS ANTERIORES SE HA ENCARGADO DE LA EXPO ARTESANAL Y SIEMPRE HAN TENIDO GASTOS, POR ESO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE GESTIONO UNA PARTE IMPORTANTE DE RECURSOS Y ESTARÁ SOLICITANDO AL COMITÉ DE FERIA APOYO CON LA LUZ Y EL TRANSPORTE,

SE ACORDÓ QUE REALICE SU PETICIÓN ANTE EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2013, ASÍ MISMO SE ACORDÓ SOLICITAR AL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LAS RECOMENDACIONES POR ESCRITO DE LO QUE SE HA REALIZADO Y DE LO QUE DEBE REALIZARSE, PUES SE HACE LLEGAR LA PROPUESTA DE UN REGLAMENTO Y MENCIONAN QUE DEBEN SER REGLAS DE OPERACIÓN, POR ESO ES IMPORTANTE QUE NO SE REALICE DE MANERA VERBAL SINO ESCRITA. SE PRESENTO EL C. COVARRUBIAS PARA DAR UN INFORME DEL AVANCE QUE TIENE CON RESPECTO AL FESTIVAL DEL MARIACHI REALIZADO EN MINERAL DE POZOS, SIN EMBARGO LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO ACORDÓ LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO EN CONJUNTO CON LOS ORGANIZADORES DEL FESTIVAL DEL MARIACHI INFORMEN AL H. AYUNTAMIENTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE MANERA ESCRITA Y CON EVIDENCIAS PARA TENER UN PRECEDENTE DE LA AFLUENCIA AL FESTIVAL Y LA DERRAMA ECONÓMICA GENERADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE LA COMUNIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO EN SEMANA SANTA FUE UN CENTRO DE ACTIVIDAD EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL QUE REALIZA DURANTE EL TIEMPO DE VACACIONES VISITAS AL MUNICIPIO PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL, RECONOCE EL TRABAJO QUE ESTE INSTITUTO REALIZA DESDE HACE AÑOS, OJALA SE PUEDA TOMAR UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EL RESPECTO, CONSIDERA QUE SE NECESITA PONER EN MANOS DE PROFESIONALES EL TRABAJO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN ESA COMUNIDAD, SE CONFUNDA CON EJIDO LA COMUNIDAD AGRARIA EN VERGEL DE BERNALEJO, MISMA QUE NO SE HA CONSTITUIDO COMO UNA EMPRESA TURÍSTICA, LOS PRESTADORES DE SERVICIOS NO ESTÁN REGULADOS Y CERTIFICADOS, PLATICO CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO DE ESTA PREOCUPACIÓN, NO ES POSIBLE DARLE AL VISITANTE UNA RESPONSIVA POR CUALQUIER EVENTUALIDAD, ENTONCES LEJOS DE PROMOVER UN DESARROLLO TURÍSTICO DE CALIDEZ, ES TRATAR EL TEMA DE MANERA SIMPLE Y LLANA, AL VISITANTE Y PENSANDO EN UN MERCADO EXTRANJERO, LE GUSTA SABER A DONDE LLEGARÁ, QUIEN LO ATENDERÁ Y QUE ESTA PERSONA ESTA CAPACITADA Y CERTIFICADA PARA PRESTAR SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS, ADEMÁS DE SER GUÍA DE TURISTAS, HA ESTADO AL PENDIENTE DE ALGUNAS REUNIONES Y PLANES QUE SE TIENEN PARA VERGEL DE BERNALEJO, LE PREOCUPA QUE NO LE DEN ENFOQUE PROFESIONAL AL TEMA, SOLICITA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO SE TRABAJE EN EL TEMA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ARREDONDO COMENTA QUE DENTRO DEL INFORME SE ENCUENTRA EL FORMATO Y FICHA DEL TRABAJO REALIZADO, DONDE SE ESTABLECE QUE SE LES ENSEÑO A HACER UNA RESPONSIVA EN LOS RECORRIDOS TURÍSTICOS DE AVENTURA, OBSERVA A VERGEL DE BERNALEJO COMO UNA COMUNIDAD ORGANIZADA Y SUS POBLADORES SE HAN CAPACITADO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE LAS INDICACIONES DE RECIBIR UN VISÍDATE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE FIRME ESE RESPONSIVA PARA EXIMIRSE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, NO ES VERDAD, PUES SE ESTA PAGANDO POR UN RECORRIDO. POR ESO HACE EL SEÑALAMIENTO, PARA QUE SEAN CONSULTORES EN MATERIA DE TURISMO QUE INDIQUEN EL CAMINO A SEGUIR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE SERÍA CUESTIÓN DE ENCAMINAR EL AVANCE QUE SE TIENE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ INFORMA QUE SE TIENE QUE RETIRAR DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PORQUE TIENE UN COMPROMISO PERSONAL QUE ATENDER.

17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ASUNTO RELACIONADO CON EL PAGO DE HORAS EXTRAS PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y ÁRBITROS CALIFICADORES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE CONOCIMIENTO DE LA DIFICULTAD DE HACER EL COBRO POR JORNADA EXTRAORDINARIA, LA

PROPUESTA RADICA EN QUE SE AUTORICE EL PAGO DE \$450.00 POR CADA JORNADA EXTRAORDINARIA Y EN EL MES DE AGOSTO QUE SE OTORQUE EL PAGO DE UNA QUINCENA MÁS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y ÁRBITROS CALIFICADORES POR EL TRABAJO EXTRAORDINARIO QUE REALICEN, HACE POCO TIEMPO SE VIVIÓ LA SITUACIÓN DEL SECUESTRO DE UN NIÑO, POR LO CUAL SE MOVIERON 15 ELEMENTOS Y SON SITUACIONES NO PREVISTAS, LAS CONTINGENCIAS SIMPLEMENTE SE PRESENTAN, TAMBIÉN EXISTE EL CASO DE LA FERIA MINERAL DE POZOS 2013 Y EL FESTIVAL EL MARIACHI, POR ESO PROPONE AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$450.00 COMO BONIFICACIÓN AL PAGO DE JORNAL EXTRAORDINARIA CUANDO EXISTA UNA EVENTUALIDAD O UNA ACTIVIDAD DEFINIDA POR LA PLANEACIÓN DE UN EVENTO A REALIZARSE Y PARA LA FERIA QUE EL PAGO CORRESPONDA A UNA QUINCENA, A FIN DE QUE NO SE PRESENTEN PROBLEMAS POSTERIORES EN EL COBRO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE A VECES EL JUSTIFICAR HORAS EXTRAS ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ES COMPLICADO, SOLICITAN BITÁCORAS, RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS, EVIDENCIAS Y EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR, SON LAS DIRECCIONES Y/O DEPENDENCIAS QUE TIENEN TRABAJO, ES JUSTICIA EL PROCURAR ESE RECURSO ADICIONAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES NECESARIO AGREGAR AL PUNTO DE ACUERDO QUE SE TOMA EL AGREGAR LA LISTA DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ENLISTAR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, ACOMPAÑADOS ESTOS DOCUMENTOS DEL VISTO BUENO DE DIRECTOR.

EL REG. LIC. SÁUL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DEL COSTO QUE REPRESENTA EL AUMENTAR EL PERSONAL EN ETAS ÁREAS, QUE NO TIENE COMPARACIÓN CON EL UTILIZAR EL PROPIO RECURSO HUMANO Y PEDIRLE UN ESFUERZO ADICIONAL EN LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN A LO LARGO DEL AÑO CON MOTIVO DE FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES O EN CIRCUNSTANCIAS EVENTUALES DIFÍCILES DE PREVER, CON ESTO SE MULTIPLICA LA PRESENCIA Y ESTADO DE FUERZA CON LOS MISMOS ELEMENTOS Y EN ESE SENTIDO LA POBLACIÓN SE SIENTE PROTEGIDA, EL CONCEPTO DEBE SER DE ESTÍMULO NO INGRESO EXTRAORDINARIO, PUES AL PAGAR HORAS EXTRAS LAS CANTIDADES SERÍAN MAYORES, PUES SE HABLA GENERALMENTE DE TURNOS NOCTURNOS, ADEMÁS SE HABLA DE NO SOLO ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SINO A LAS DEMÁS DIRECCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO CONVENIENTE SERÍA CONSIDERARLO COMO GRATIFICACIÓN O ESTIMULO ADICIONAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE SE HABLA DE UNA JORNADA EXTRAORDINARIA, NO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO NO SE TENDRÍA LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUBRIRLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE LA FIRMA DEL DIRECTOR DEBE AVALAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS, LAS HORAS PRESTADAS Y EL SERVICIO BRINDADO, EN ALGUNOS CASOS EL PAN OPERATIVO PARA ALGUNOS EVENTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA SIGUIENTE:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE AL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL; PROTECCIÓN CIVIL; DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE ÁRBITROS CALIFICADORES SE OTORQUE UN ESTIMULO POR CONCEPTO DE JORNADA EXTRAORDINARIA POR LA CANTIDAD DE \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), CUANDO CUBRAN DIVERSAS EVENTUALIDADES, ASÍ MISMO QUE EN EL MES DE AGOSTO SE LES PROVEA DE UNA QUINCENA ADICIONAL POR CUBRIR LAS FIESTAS REGIONALES, LO QUE DEBERÁ ACREDITARSE CON LA BITÁCORA E ITINERARIO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EL CUAL DEBERÁ ESTAR AVALADO POR EL DIRECTOR DE CADA ÁREA.

ASUNTO RELACIONADO CON EL ALMUERZO DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDOMENCIONA QUE VARIOS DELEGADOS MUNICIPALES MANIFESTARON QUE DEBÍA EXISTIR UN CONTROL EN LA ENTRADA DE PERSONAS A LAS REUNIONES DE DELEGADOS, PUES ENTRAN PERSONAS AJENAS Y EL ALMUERZO ES INSUFICIENTE PARA LOS

DELEGADOS MUNICIPALES, CONSIDERA IMPORTANTE LLEVAR UN CONTROL A LA ENTRADA DE LA REUNIÓN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE ES PRECISO TOMAR LA PRECAUCIÓN, VIENEN DELEGADOS MUNICIPALES DE COMUNIDADES LEJANAS QUE SE VIENEN CON HORAS DE ANTICIPACIÓN, ADEMÁS HAY DELEGADOS QUE VIENEN ACOMPAÑADOS DE UN MENOR DE EDAD Y NO SE LES PUEDE NEGAR EL ALMUERZO, PUES INCLUSO SU SITUACIÓN ECONÓMICA ES LIMITADA, ADEMÁS HAY ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE VAN Y ALMUERZAN, SIN PARTICIPAR, DEBE BUSCARSE UN MECANISMO PARA IDENTIFICAR QUIENES ACOMPAÑAN AL DELEGADO MUNICIPAL, HAY REUNIONES DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES, QUIENES VAN Y ALMUERZAN, ESO LIMITA EL APOYO Y EL DAR BUENA ATENCIÓN A LOS DELEGADOS, ELLOS HACEN ESFUERZO POR ESTAR AQUÍ.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE EL DÍA DE LA REUNIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SE COMENTABA QUE SE LES HACE FORMAR DOS VECES Y ESO LES HACE PERDER TIEMPO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL INICIO ES EL PASE DE LISTA Y CON ELLO SE HACEN ACREEDORES DE RECIBIR EL APOYO, HAY QUIENES VIENEN A COBRAR DOS O TRES DÍAS DESPUÉS Y DEBEN APARECER EN LA LISTA DE ASISTENCIA, PARA EL ALIMENTO ES BUENA OPCIÓN QUE AL MOSTRAR LA CREDENCIAL DE DELEGADO SE LES BRINDEN LOS ALIMENTOS, EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2013 LA REUNIÓN COINCIDIÓ CON EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES Y LA GENTE FUE A ALMOZAR, PROPONE ATENDERLES CONFORME A LA PRESENTACIÓN DE SU CREDENCIAL QUE LOS ACREDITE COMO DELEGADOS ACTIVOS, ADEMÁS SE LES PUEDE ATENDER CON SUS ACOMPAÑANTES, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EN LAS INVITACIONES SE LES HAGA SABER A LOS DIRECTORES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE HACER ALGUNOS BOLETOS QUE SE LES ENTREGUEN AL LLEGAR A LA REUNIÓN, PARA QUE SE LES OTORGUEN LOS ALIMENTOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL APOYO SE LES PUEDE OTORGAR A LOS DELEGADOS MUNICIPALES CUANDO REGISTRAN SU ASISTENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LA DOBLE FORMACIÓN ES PORQUE TESORERÍA MUNICIPAL LLEVA EL DINERO EN EFECTIVO PARA LA ENTREGA Y ESE MISMO DÍA CAMBIAN EL CHEQUE, SE BUSCARÁ UNA MEDIDA VIABLE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE PUEDE ASIGNAR A DOS PERSONAS PARA QUE REALICEN EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE Y LOGAR ASÍ QUE EL REGISTRO SEA MÁS RÁPIDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ES CUESTIÓN DE LOGÍSTICA EL ATENDER ESE TIPO DE EVENTOS, PARA QUE TODO CAMINE EN ORDEN ASÍ DEBE HACERSE, ES UN TEMA INCLUSO DE CULTURA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE ES DOBLE FALTA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PUES DESAYUNAN CUANDO NO LES TOCA Y DEJAN DE TRABAJAR, EL ALMUERZO ES UNA ATENCIÓN QUE SE TIENE PARA LOS DELEGADOS MUNICIPALES, LA FORMA DEBERÁ SER DE LOGÍSTICA. CON LOS BOLETOS QUE PROPONE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HABRÁ UN CONTROL EXACTO, SI SE ATIENDE A TODOS LOS DELEGADOS MUNICIPALES HAY PUERTA ABIERTA PARA LOS DEMÁS, ESO ES PARTE DEL ORDEN QUE DEBE HABER EN LAS REUNIONES DE DELEGADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE SE ATIENDA A LOS DELEGADOS MUNICIPALES CON SUS ACOMPAÑANTES, ADEMÁS DE VER LA MANERA DE IMPLEMENTAR ALGUNA LOGÍSTICA DE ATENCIÓN PARA LOGRAR BRINDARLES UNA MEJOR SERVICIO, LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

18.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:22 DIECISIETE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL

CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES